

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-36/2025

PARTE DENUNCIANTE: **DATO PROTEGIDO**¹

PARTE DENUNCIADA: JESIKA ALEJANDRA
VELÁZQUEZ TORRES,
ENTONCES CANDIDATA A
JUEZA DE DISTRITO

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIO: JOSÉ MIGUEL HOYOS AYALA

COLABORÓ: MARÍA JOSÉ PÉREZ GUZMÁN

Ciudad de México a diez de junio de dos mil veinticinco.²

SENTENCIA en la que se determina la **inexistencia** de la adquisición indebida de tiempos en radio y de la vulneración al principio de equidad en la competencia electoral.

GLOSARIO	
Autoridad Instructora	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
IMER	Instituto Mexicano de la Radio, concesionaria de la estación XEQK 1350 AM "Radio Ciudadana"
INE	Instituto Nacional Electoral
Jesika Velázquez o entonces candidata	Jesika Alejandra Velázquez Torres, entonces candidata a jueza de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley de Partidos	Ley General de Partidos Políticos
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

¹ Dato protegido en términos de los artículos 6 y 16 de la Constitución; 68, fracción VI, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, 31 y 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

² Las fechas señaladas en esta sentencia deberán entenderse referidas al dos mil veinticinco, salvo manifestación expresa en contrario.

ANTECEDENTES

1. **1. Proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.** En lo que aquí interesa, la etapa de campañas de este proceso dio inicio el treinta de marzo y culminó el veintiocho de mayo, mientras que la jornada electoral fue el uno de junio.
2. **2. Queja.** El doce de mayo, se denunció a la entonces candidata por la presunta adquisición indebida de tiempos en radio y la vulneración al principio de equidad en la competencia electoral, dada su participación reiterada como conductora de un programa de radio.
3. **3. Registro y admisión.** El trece de mayo, la autoridad instructora registró la queja³ y el dieciocho siguiente la admitió a trámite.
4. **4. Medidas cautelares.** En esta última fecha, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó el acuerdo ACQyD-INE-37/2025⁴ en el que determinó la improcedencia de las medidas solicitadas, esencialmente porque del contenido de las emisiones del programa no se advierte que la denunciada realice posicionamientos de su candidatura ni que haga referencias electorales.
5. **5. Emplazamiento y audiencia.** El veintidós de mayo, la autoridad instructora ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el veintisiete siguiente.
6. **6. Turno a ponencia y radicación.** En su oportunidad, se recibió el expediente en esta Sala Especializada y el magistrado presidente lo turnó a su ponencia, donde lo radicó y se procedió a la elaboración de

³ Clave UT/SCG/PE/PEF/DATOPROTEGIDO/CG/98/2025.

⁴ Esta determinación no se impugnó ante la Sala Superior.



la sentencia con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

7. Esta Sala Especializada es competente para conocer este procedimiento, al analizar la presunta adquisición indebida de tiempo en radio y la correspondiente vulneración al principio de equidad en el contexto del proceso electoral extraordinario de integrantes del Poder Judicial de la Federación.⁵

SEGUNDA. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

8. Esta Sala no advierte de oficio la actualización de alguna causa de improcedencia, ni se hizo valer alguna en la instrucción del procedimiento, por lo que procede a analizar el fondo del asunto.

TERCERA. INFRACCIONES IMPUTADAS Y DEFENSAS

A. Infracciones imputadas

9. En la queja se denuncia la presunta adquisición indebida de tiempos en

⁵ Artículos 41, base III, Apartado A, 99 párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 253, 260 y 261 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470 párrafo 1, inciso a), y 475 de la Ley Electoral (este órgano jurisdiccional advierte que a partir de las reformas a la Constitución y a la Ley Electoral en materia del Poder Judicial -publicadas en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre y el catorce de octubre, respectivamente-, se modificó el procedimiento especial sancionador, cuya resolución quedará a cargo de la Sala Superior de este Tribunal Electoral. Sin embargo, tomando en consideración que este diseño institucional empezará a tener efectos a partir del 1 de septiembre de 2025, se debe entender que esta Sala Especializada es competente para resolver dichos procedimientos hasta antes de esa fecha, de conformidad con la normatividad vigente anterior), en relación con la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".

radio por la participación reiterada (semanal) de la entonces candidata en el programa de radio “Luchando por la Justicia” dentro de la etapa de campañas del proceso electoral en el cual competía.

10. Lo anterior, porque en la queja se señala que la calidad de candidata de la denunciada era incompatible con su labor como conductora, por lo cual se encontraba impedida para participar en las emisiones del programa de radio señalado y la inobservancia de dicha prohibición generó una sobreexposición frente a sus competidores que es contraria al principio de equidad en la competencia electoral.

B. Defensas

11. **Jesika Velázquez** manifestó en su defensa que:
 - Su participación como conductora en el programa de radio no es remunerado y lo desempeña desde dos mil veintiuno, por lo cual se trata de un ejercicio válido de libertad de expresión que busca divulgar temas jurídicos y sociales, sin fines políticos ni electorales, que inició de manera previa a que obtuviera su candidatura.
 - No se contrataron tiempos en radio ni se realizó proselitismo (exaltaciones personales o alusiones a su candidatura), por lo que su sola participación como conductora no actualiza la indebida adquisición de tiempos en radio ni vulnera el principio de equidad en la competencia.
12. Por su parte, el **IMER** señaló lo siguiente:
 - El programa “Luchando por la Justicia” se transmite desde dos mil diecinueve, es de carácter gratuito, con fines sociales y busca fortalecer el conocimiento sobre la cultura de la legalidad, los



derechos humanos y la perspectiva de género, por lo cual no actualiza adquisición de tiempo para ninguna candidatura.

- En las emisiones denunciadas del programa no se realizó promoción de alguna candidatura ni se difundió propaganda electoral, aunado a que Jesika Velázquez en ningún momento manifestó ante la audiencia que era candidata ni el puesto por el que competía.
- Además, la participación de la denunciada es de carácter gratuito y tiene un objeto eminentemente social.

CUARTA. MEDIOS DE PRUEBA

13. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, así como las reglas para su valoración, se listan en el **ANEXO UNO**⁶ de la presente sentencia a fin de garantizar su consulta eficaz.

QUINTA. ENUNCIADOS SOBRE HECHOS QUE SE TIENEN POR PROBADOS

14. La valoración conjunta de las constancias que integran el expediente conduce a tener por probados los siguientes enunciados:
 - a. Jesika Velázquez fue candidata a jueza de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México en la elección extraordinaria de personas integrantes del Poder Judicial de la Federación.⁷
 - b. El programa de radio “Luchando por la Justicia” se transmite los viernes a las 12:00 (doce horas) por la estación XEQK 1350 AM del

⁶ Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

⁷ Véase el elemento de prueba identificado en el ANEXO UNO con el número 2 en el que la entonces candidata reconoció su calidad, en relación con la liga electrónica <https://candidaturas poderjudicial.ine.mx/detalleCandidato/55399/11>.

IMER.⁸

- c. Jesika Velázquez es conductora del referido programa de radio desde el dieciséis de abril de dos mil veintiuno y participó en sus emisiones de cuatro, once, dieciocho y veinticinco de abril dentro del proceso electoral extraordinario de integrantes del Poder Judicial de la Federación; esto es, dentro de la etapa de campañas del referido proceso y en su calidad de candidata.⁹

SEXTA. ESTUDIO DE FONDO

Fijación de la controversia

15. Esta Sala Especializada debe resolver si la participación de Jesika Velázquez en las emisiones de cuatro, once, dieciocho y veinticinco de abril del programa de radio “Luchando por la Justicia” actualiza la adquisición indebida de tiempo en radio, así como la vulneración al principio de equidad en la competencia electoral.

Adquisición indebida de tiempos en radio y vulneración a la equidad en la competencia electoral

A. Marco normativo y jurisprudencia aplicable

16. La Constitución dispone que el INE es la única autoridad que puede administrar los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión¹⁰ y proscribe que las candidaturas en la elección a puestos del

⁸ Véanse los elementos de prueba identificados en el ANEXO UNO con los numerales 2 a 4.

⁹ Véanse los elementos de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 1 a 5 que dan cuenta con el reconocimiento expreso de dichas condiciones por quienes integran la parte denunciada, así como que obran las certificaciones correspondientes del contenido de los programas involucrados.

¹⁰ Artículo 41, Base III, Apartado A, párrafo primero.



Poder Judicial de la Federación contraten o adquieran por sí o por terceras personas dichos tiempos¹¹. Esto es, nos encontramos ante una prohibición constitucional absoluta para que dichas candidaturas contraten o adquieran de dichos tiempos.

17. En correspondencia con la Constitución, la Ley Electoral¹² replica la prohibición de las citadas candidaturas para contratar tiempos en radio y televisión para realizar su promoción en el marco de la competencia electoral.
18. En el caso de la adquisición indebida de tiempos, esta Sala Especializada considera necesario identificar los parámetros que se encuentran vigentes definidos por la Sala Superior al resolver los expedientes SUP-REP-997/2024 y acumulados, así como SUP-REP-923/2024 y acumulados, para el análisis de casos como el que aquí se analiza.
19. En principio, es importante resaltar que en un primer momento la propia Sala Superior estableció una línea jurisprudencial¹³ en la que esencialmente definió que la **participación programada, repetida o recurrente de precandidaturas o candidaturas en emisiones de radio y televisión actualizaba la infracción de adquisición indebida de tiempos en esos medios de comunicación**, conforme a los siguientes criterios:
 - **Modelo de comunicación.** Las participaciones programadas, repetidas o recurrentes de candidaturas en radio y televisión no son compatibles con el modelo de comunicación política que

¹¹ Artículo 96, séptimo párrafo,

¹² Artículos 505 y 509.

¹³ Véanse, al menos, las sentencias emitidas en los expedientes: SUP-RAP-148/2011, SUP-RAP-548/2011, SUP-RAP-265/2012 y acumulado, SUP-RAP-126/2018, SUP-REP-700/2018 y acumulados, SUP-REP-456/2024 y SUP-REP-539/2024.

prevé la Constitución, la cual busca asegurar idéntico trato a quienes participan en la renovación del poder público.

- **Sobreexposición.** La aparición de la sola imagen de una candidatura, en ese tipo de participaciones recurrentes, implica su promoción en el marco de una contienda electoral, porque pueden favorecerse con la mayor exposición en radio y televisión frente a sus contendientes, lo cual vulnera el principio de equidad en la contienda y las reglas de acceso a radio y televisión.

Así, no es necesario acreditar la centralidad o protagonismo de la participación, puesto que lo relevante es que participe de manera programada, repetida o recurrente.

- **Calidad de quien participa en los programas.** La calidad de persona periodista, conductora, analista, reportera o cualquiera otra que reporte mayor tiempo en radio y televisión, es incompatible con la de candidaturas, puesto que genera una mayor exposición en dichos medios que puede afectar el principio de equidad en la contienda y es válido exigir la separación temporal de esa actividad en radio y televisión mientras se desarrollan las campañas y el período de reflexión del proceso electoral involucrado.
- **Contenido del programa.** Aunque el contenido de los programas de radio y televisión en que se participe no sea propiamente electoral, la simple aparición de la imagen o nombre de una candidatura es un equivalente funcional de llamamiento expreso.
- **Equivalentes funcionales.** La participación programada y repetida en programas de radio y televisión constituye un equivalente funcional de propaganda electoral expresa, porque se identifica su persona, imagen y nombre a través de sus preferencias ideológicas y políticas.



20. Sin embargo, al resolver los citados expedientes SUP-REP-997/2024 y acumulados, así como SUP-REP-923/2024 y acumulados, la **Sala Superior definió nuevos parámetros de análisis** para este tipo de casos que, de manera central, **se apartan de la premisa de que la simple participación programada, repetida o recurrente** de candidaturas actualiza la infracción de adquisición indebida de tiempos en radio y televisión, para dirigir la centralidad del análisis al **contenido de sus participaciones y al probable beneficio electoral generado** a partir de dichos contenidos.
21. Al respecto, la Sala Superior estableció en dichos precedentes los siguientes **elementos** para generar un **distinto parámetro de análisis** en casos como el presente que involucra la **participación recurrente de candidaturas en programas de radio y televisión**.
22. En principio, la Sala realiza una interpretación de la jurisprudencia 17/2015¹⁴, conforme a la cual señala que la acreditación de la adquisición indebida de tiempos en radio y televisión cuenta con dos elementos:
- i) **Subjetivo.** Sólo los partidos políticos, precandidaturas y candidaturas son sujetos activos de esa infracción; y
 - ii) **Objetivo.** Se debe analizar si el mensaje difundido en radio y televisión genera un beneficio para el sujeto activo.
23. A fin de analizar el **elemento objetivo**, la Sala estableció los siguientes parámetros:
- **Beneficio obtenido.** La adquisición indebida de tiempos se

¹⁴ De rubro "RADIO Y TELEVISIÓN. PARA ACREDITAR LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS ES INNECESARIO DEMOSTRAR SU CONTRATACIÓN".

actualiza cuando un partido político, coalición o candidatura se beneficia con la transmisión.

- **Vínculo directo e inmediato.** Para actualizar la infracción, se debe acreditar la existencia de un vínculo directo o inmediato entre la propaganda y el beneficio generado, lo cual implica un **análisis del contenido del mensaje**.
- **Análisis contextual de los mensajes.** El análisis que se realice debe atender al **contexto integral** en que se emiten los mensajes y, a partir de ello, identificar si sus contenidos constituyen **llamados expresos o equivalentes funcionales inequívocos** (de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad) de apoyo o rechazo a alguna opción electoral.
- **Temáticas que se deben privilegiar.** A fin de no restringir indebidamente la libertad de expresión, se deben proteger los mensajes que promueven temas propios de **sociedades democráticas y deliberativas** que no se incluyen en la prohibición de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión.

Por tanto, se deben **privilegiar** los mensajes que busquen **generar interés por un asunto legislativo o de otra índole, siempre que expongan una postura ideológica respecto de alguna cuestión política, social o económica y no involucren un posicionamiento en favor o en contra de una candidatura o partido político, su carácter o cualidades para un cargo.**

24. De lo expuesto, este órgano jurisdiccional advierte que, el nuevo parámetro de análisis que para este tipo de casos ha delimitado la Sala Superior, **se aleja** de la premisa de que la simple participación



programada, repetida o recurrente de candidaturas en emisiones de radio y televisión, se traduce en su sobreexposición electoral y genera un menoscabo del principio de equidad en la competencia al constituir un equivalente funcional de propaganda electoral expresa.

25. Esta **línea de análisis vigente** se encamina al estudio de los mensajes involucrados en cada una de las participaciones que las candidaturas tengan en radio y televisión, para identificar si su contenido se ajusta a temas propios de sociedades democráticas y deliberativas o, por el contrario, se erige en posicionamientos expresos o inequívocos de apoyo o rechazo a alguna opción electoral.¹⁵

B. Caso concreto

26. Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, esta Sala Especializada recalca que, contrario a lo señalado en la queja, la línea jurisprudencial de la Sala Superior que se encuentra vigente para el análisis de este tipo de casos no parte de la premisa de que la simple participación programada, repetida o recurrente de candidaturas en emisiones de radio, se traduce en su sobreexposición electoral y genera un menoscabo del principio de equidad en la competencia electoral.
27. En atención a ello, este órgano jurisdiccional determina que, la **simple participación** de Jesika Velázquez como conductora del programa de radio “Luchando por la Justicia” en sus emisiones de cuatro, once, dieciocho y veinticinco de abril, no actualiza, **por sí misma**, su

¹⁵ De hecho, al resolver el SUP-REP-997/2024 y acumulados, la Sala Superior expresamente señaló que *la metodología empleada para el análisis de las infracciones fue incorrecta*, en relación con lo resuelto en el SRE-PSC-424/2024 en que se emplearon como elementos para el análisis los señalados en los expedientes SUP-RAP-148/2011, SUP-RAP-548/2011, SUP-RAP-265/2012 y acumulado, SUP-RAP-126/2018, SUP-REP-700/2018 y acumulados, SUP-REP-456/2024 y SUP-REP-539/2024. En ese sentido se observa una desvinculación expresa de la Sala Superior con la línea jurisprudencial ahí sostenida y que fue descrita con anterioridad.

adquisición indebida de tiempos en radio, en el marco de su participación como candidata a jueza de distrito en la elección extraordinaria de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

28. Lo anterior porque, se reitera, la Sala Superior se ha alejado de la línea jurisprudencial que sostenía que la simple participación programada, repetida o recurrente de candidaturas en emisiones de radio, se traducía en su sobreexposición electoral.
29. En seguimiento de la **línea jurisprudencial vigente** que también se expuso con detalle en el apartado anterior de esta sentencia, para dar solución a este tipo de casos lo que se debe verificar primero si la denunciada es **sujeto activo** de la infracción (**elemento subjetivo**) y, posteriormente, analizar de manera pormenorizada el **contenido** de cada una de las participaciones en el citado programa de radio para identificar si se ajusta a temas propios de sociedades democráticas y deliberativas o, por el contrario, se erige en un posicionamiento expreso o inequívoco de apoyo electoral en su beneficio o de rechazo a alguna de las candidaturas con las que compitió (**elemento objetivo**).
30. Respecto del primer elemento, ha quedado acreditado en esta sentencia que al momento de su participación en las emisiones de radio denunciadas Jesika Velázquez tenía la calidad de **candidata a jueza de distrito**, por lo cual se cumple el **elemento subjetivo** de la infracción en su caso.
31. En el caso del **IMER**, al que también se imputó esta infracción, no se cumple ese elemento subjetivo al no tratarse de ninguno de los sujetos activos de la conducta, por lo cual la presunta actualización del ilícito únicamente se continuará analizando respecto de la entonces candidata.



32. Ahora, siguiendo los parámetros de análisis establecidos por la Sala Superior que han sido ampliamente detallados, corresponde abordar el contenido de las cuatro emisiones del programa de radio “Luchando por la Justicia” que fueron denunciadas respecto de la participación de Jesika Velázquez.¹⁶

a. Emisión de cuatro de abril

33. **Contenido central del programa.** La emisión se desarrolla en torno a la entrevista que se realiza a un economista, director de programas de la empresa Oxfam México, concretamente respecto de la última entrega de un informe anual que realiza dicha empresa en el que se analizaron los niveles de pobreza y desigualdad general en el mundo y específicamente en México.
34. El entrevistado habló de un modelo económico de prosperidad compartida, basado en la idea de justicia económica, que busque una redistribución de la riqueza en la mayoría, en oposición a un modelo de colonialismo histórico basado en el saqueo de países como México y respecto del cual expone distintos elementos: *tomar* sectores económicos por la fuerza o por mecanismos ilegales o inmorales; *tranzar* de modo que el sector robado se adscribe a un grupo reducido de personas; y *le asignan el nombre de mérito* a ese sistema que tiene un origen indebido.
35. Refiere que este modelo privilegia la concentración de dinero en unos cuantos millonarios en nuestro país, para lo cual señala nombres y su estatus a lo largo del tiempo, así como su relación con el Estado Mexicano.

¹⁶ El contenido de las emisiones se detalla en el ANEXO DOS de esta sentencia.

36. Se aborda la situación de pobreza en México, los alcances del sistema bancario y la trampa de hablar de cultura financiera cuando los bancos realizan prácticas incorrectas en el marco de ese sistema de colonialismo histórico.
37. A ese respecto, el entrevistado señala que lo que se debe hacer es reforzar los mecanismos institucionales para hacer valer la Constitución y evitar los saqueos a que se refiere, al hacer frente a contubernios o actos de corrupción entre el sector privado y el público, así como hacer más grande la estructura del Estado.
38. También se analiza el sistema de imposición de obligaciones fiscales y la diferencia de trato entre la mayoría de la población que recibe una nómina y los grandes capitales, en el marco de la cual se habla de la necesidad de una reforma fiscal progresiva y de propuestas para revertir la pobreza en el país.
39. Finalmente se difunden las cuentas de redes sociales y página de internet de la empresa que representa el entrevistado.
40. **Temáticas involucradas en el contenido del programa.** Se observa que el programa giró en torno a una temática de interés social como es el debate sobre el modelo económico que debemos seguir para reducir la pobreza y eliminar las desigualdades sociales.
41. **¿Existen referencias al proceso electoral extraordinario de integrantes del Poder Judicial de la Federación?** En ningún apartado del programa se advierte una referencia directa al referido proceso electoral y el análisis integral tanto de las temáticas abordadas como de las imágenes difundidas permite concluir que tampoco existen referencias indirectas al mismo como pudieran ser la identificación de



distritos electorales, posturas o postulados de alguna candidatura, referencias de apoyo o rechazo a alguna opción política.

42. **¿Existen referencias a las aspiraciones electorales de la denunciada?** En ninguna de sus intervenciones hace referencia directa o indirecta al proceso electoral en que competía, ni plantea propuestas de cara a la ciudadanía a manera de posicionamiento electoral.
43. **¿Qué papel desempeña la denunciada en esta emisión del programa?** Jesika Velázquez se limita a realizar la entrevista y a encauzar las preguntas con base en la exposición del entrevistado, por lo cual no cuenta con un papel protagónico en el marco de ese ejercicio periodístico, sino que se limita a desplegar acciones secundarias tendentes a lograr un mayor desarrollo del tema seleccionado.

b. Emisión de once de abril

44. **Contenido central del programa.** La emisión corresponde a una entrevista que la denunciante realiza a una jueza de distrito en materia de ejecución de penas de la Ciudad de México y versa sobre el alcance del derecho de defensa que tienen las personas en nuestro país.
45. A la luz de esa temática, la entrevistada desarrolla el tema de las defensorías públicas y la relevancia de su labor para que las personas cuenten con asesoría, sobre todo enfocado en la que depende del Poder Judicial de la Federación respecto de la cual señala sus materias de competencia, resalta su gratuidad y menciona los datos de contacto.
46. También señala otras defensorías como la del poder judicial local de la Ciudad de México o la encargada de tutelar los derechos del consumidor a nivel federal y explica las actividades que deben desempeñar las

personas defensoras públicas para realizar de manera adecuada su labor para proteger el derecho de defensa de las personas.

47. En esa línea, la jueza entrevistada resalta que en el Poder Judicial de la Federación se cuenta con defensorías especializadas para atender casos de personas con discapacidad, así como de niñas, niños y adolescentes.
48. Por otro lado, también se expone el tema de las personas que realizan peritajes para procesos judiciales, se explican los alcances de su labor y su relevancia para que los órganos jurisdiccionales puedan resolver los asuntos que se someten a su conocimiento en distintas materias.
49. Por último, la entrevistada informa sus cuentas de redes sociales, blogs y también menciona un canal virtual en el que expone sus clases de derecho procesal para la ciudadanía.
50. **Temáticas involucradas en el contenido del programa.** La emisión abordó un tema de importancia para la población en el país como es conocer lo que hacen las defensorías públicas y las personas que realizan peritajes, como mecanismos para garantizar el derecho constitucional a contar con una defensa adecuada.
51. **¿Existen referencias al proceso electoral extraordinario de integrantes del Poder Judicial de la Federación?** En este caso tampoco se observa que la denunciada hubiera realizado alguna manifestación directa este proceso electoral y tampoco se extraen referencias indirectas al mismo como la identificación de distritos electorales, posturas o postulados de alguna candidatura, referencias de apoyo o rechazo a alguna opción contendiente.



52. **¿Existen referencias a las aspiraciones electorales de la denunciada?** A lo largo del programa no se observa referencia alguna al proceso electoral en que la denunciada competía, ni tampoco manifestaciones relacionadas con propuestas o planes de actuación de cara a la ciudadanía a manera de posicionamiento electoral de su candidatura.
53. **¿Qué papel desempeña la denunciada en esta emisión del programa?** La denunciada realiza exclusivamente el papel de entrevistadora y realiza preguntas acordes con la temática seleccionada para dicho ejercicio, sin desempeñar un papel protagónico mediante el cual busque posicionar ideas o intereses propios.

c. Emisión de dieciocho de abril

54. **Contenido central del programa.** En esta emisión se analizan los retos de cara a la celebración del proceso electoral local en Veracruz, para lo cual se invitó a una consejera del instituto electoral de dicha entidad federativa.
55. La entrevistada señala la complejidad de organizar ese proceso por la cantidad de cargos de elección popular a elegir, incluidos ayuntamientos y los cargos del poder judicial local. También destaca que dicho proceso se desarrolla de manera concurrente con el proceso electoral extraordinario de integrantes del Poder Judicial de la Federación.
56. La entrevistada explica el número de casillas que se instalarán para la elección de ayuntamientos y de centros de votación para la elección puestos del poder judicial local y explica la dificultad que implica que la ciudadanía tenga que acudir a dos diferentes sedes para ejercer su derecho a votar, así como el marcado de sus credenciales para votar

como parte de esa doble asistencia.

57. También se detallan las implicaciones logísticas de la organización de esa elección (ubicación de casillas, integración de mesas, escrutinio y cómputo, sistema “Conóceles”, material y bodegas electorales, fiscalización).
58. Asimismo, se habla de la posibilidad de llevar a cabo el voto anticipado para determinadas personas que no pueden acudir a centros de votación y de la habilitación de diecisiete centros de reinserción social para garantizar el voto de personas en prisión preventiva, así como se señala que no se podrá garantizar el voto de personas en el extranjero por cuestiones presupuestales.
59. Por otra parte, la consejera entrevistada señala que garantizar la seguridad pública será un reto y valoran contar con la participación de la Guardia Nacional y autoridades locales el día de la jornada electoral, así como expone los retos que enfrentarán como parte de los cómputos de la votación local, incluida la del poder judicial de Veracruz.
60. Por último, la consejera electoral invita a la ciudadanía a participar en las elecciones locales e informa las cuentas de redes sociales del Instituto Electoral de Veracruz y las suyas.
61. **Temáticas involucradas en el contenido del programa.** El programa versó sobre los retos y elementos a tomar en cuenta para la organización y desarrollo de la elección electoral local de Veracruz, un tema de interés público porque involucra la renovación del poder público en dicha entidad federativa.
62. **¿Existen referencias al proceso electoral extraordinario de**



integrantes del Poder Judicial de la Federación? En el marco de las referencias que se hicieron a lo largo del programa relativas a la elección local en Veracruz, tanto la denunciada como la consejera electoral entrevistada, sí hicieron referencias a que a nivel federal se habrían de elegir de manera concurrente a las personas integrantes del Poder Judicial de la Federación.

63. No obstante, el análisis integral del programa permite extraer que dichas referencias únicamente se emplearon para resaltar que el proceso electoral federal de personas juzgadoras se lleva a cabo de manera conjunta con el complejo proceso local de Veracruz, a fin de contextualizar el difícil reto que impone a la ciudadana de dicha entidad federativa asimilar esa multiplicidad de cargos a elegir.
64. **¿Existen referencias a las aspiraciones electorales de la denunciada?** En ningún apartado del programa la denunciada hace referencia a su calidad de candidata a jueza de distrito ni expone propuestas o aspiraciones electorales de cara a la ciudadanía.
65. Si bien ya se mencionó que en la emisión se realizaron referencias formales al proceso electoral extraordinario de integrantes del Poder Judicial de la Federación, ello en ningún punto se vinculó directa o indirectamente con alguna referencia a la calidad de candidata de la denunciada, por lo cual no se advierte que aquel señalamiento formara parte de una estrategia argumentativa más amplia dirigida a realizar un posicionamiento electoral.
66. **¿Qué papel desempeña la denunciada en esta emisión del programa?** En este caso nuevamente la denunciada realiza el papel de entrevistadora y realiza preguntas acordes con la temática seleccionada, aunado a que no realiza planteamientos dirigidos a

exponer públicamente algún interés o aspiración propia de manera protagónica.

d. Emisión de veinticinco de abril

67. **Contenido central del programa.** La emisión consiste en una entrevista que se realiza a una activista en temas de derechos laborales en México, en la cual se desarrollan distintos elementos y ámbitos de tutela de esos derechos.
68. La entrevistada enuncia el marco normativo que regula los derechos laborales, señala que la ciudadanía no los conoce y desarrolla algunos elementos básicos que se deben cumplir para garantizar los derechos de las personas trabajadoras en el marco de una relación laboral.
69. También refiere que una de las acciones que ella realiza es contactar a las personas con abogadas y abogados que les auxilien en caso de vulneración de sus derechos, así para establecer comunicación con la procuraduría de defensa del trabajo.
70. Posteriormente señala los beneficios del aumento al salario mínimo y la necesidad de aumentar también los días de vacaciones, así como señala que al sector privado no le interesan los derechos del personal subordinado, lo cual se materializa en México con la concentración del capital en pocas personas y la precarización de las condiciones de trabajo.
71. También refiere los efectos del cansancio excesivo o *burnout* en las personas trabajadoras, que la reducción de la jornada laboral es un tema importante a tratar y expresa que las largas jornadas generan desconexión con las familias, lo cual propicia el acercamiento de las



personas más jóvenes a estructuras del crimen organizado.

72. Por su parte, la entrevistada manifiesta que los sindicatos han sido secuestrados por sus dirigentes, por lo cual impulsa la creación de sindicatos independientes a esos intereses para la tutela efectiva de las personas trabajadoras.
73. Por último, la entrevistada invita a organizarse y luchar por sus derechos, informa las cuentas de redes sociales en que la pueden localizar.
74. **Temáticas involucradas en el contenido del programa.** La emisión abordó un tema de relevancia social como es la tutela de los derechos laborales en México.
75. **¿Existen referencias al proceso electoral extraordinario de integrantes del Poder Judicial de la Federación?** En esta emisión tampoco se advierten referencias, directas o indirectas, al proceso electoral de referencia o a cualquier proceso comicial para tal efecto.
76. **¿Existen referencias a las aspiraciones electorales de la denunciada?** Tampoco se realizaron referencias a la calidad de candidata de la denunciante o a alguna aspiración electoral que pudiera tener, ni tampoco se posicionaron frente al auditorio propuestas o planes de actuación propuestas electorales.
77. **¿Qué papel desempeña la denunciada en esta emisión del programa?** Al igual que en las anteriores emisiones que se han analizado, la denunciada se limita a realizar el ejercicio de preguntas y respuestas que caracteriza a una entrevista, para lo cual se ciñe al tema materia de ese ejercicio y ocupa un papel secundario que se limita a

encauzar las respuestas que realiza la entrevistada.

Análisis conjunto de las emisiones

78. El estudio adminiculado de los contenidos de los programas que se han detallado permite concluir que la totalidad de participaciones de Jesika Velázquez en las cuatro emisiones (cuatro, once, dieciocho y veinticinco de abril) del programa “Luchando por la Justicia” que fueron materia de denuncia, se enmarcaron en cuestiones relacionadas con temas propios de sociedades democráticas y deliberativas como el modelo económico que debe seguir el país; el papel de las defensorías públicas y los peritajes; la organización de elecciones en Veracruz; y la tutela de los derechos laborales en México.
79. Como se expuso, en ninguna de las emisiones se observa que la denunciada realizara pronunciamientos directos o indirectos sobre sus aspiraciones electorales, ni que generara alguna estrategia argumentativa tendente a posicionar sus propuestas o postulados proselitistas frente a la ciudadanía.
80. A este respecto, resulta relevante analizar el contexto de la participación de la denunciada en el referido programa de radio, puesto que se observa que la misma se remonta al dieciséis de abril de dos mil veintiuno, por lo cual han transcurrido casi cuatro años antes de que la misma obtuviera la calidad de candidata a jueza de distrito, por lo cual no se advierte que su calidad de conductora se hubiera obtenido con el fin de posicionarse veladamente frente al electorado.
81. Así, esta Sala Especializada no advierte que en las emisiones que fueron materia de estudio se generara algún beneficio directo a las aspiraciones electorales de la denunciada para obtener el puesto de



jueza de distrito, por lo cual, siguiendo los parámetros establecidos por la Sala Superior para el análisis de estos casos, se debe privilegiar la difusión de los temas abordados en las emisiones del programa que fueron denunciadas.

82. En consecuencia, en ninguno de los casos se actualiza el elemento objetivo de la infracción y, conforme a lo aquí expuesto, **es inexistente la adquisición indebida de tiempos en radio**, respecto de Jesika Velázquez y el IMER.

83. Así, dado que los planteamientos respecto del presunto desequilibrio de las condiciones de la competencia electoral se encontraban directamente ligadas a la acreditación de las conductas antes señaladas, también se determina la **inexistencia de la vulneración al principio de equidad**.

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por **unanimidad** de votos de las magistraturas que la integran, ante la secretaria general de acuerdos en funciones, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.

ANEXO UNO

Elementos de prueba

- 1. Documental pública.**¹⁷ Acta circunstanciada de trece de mayo, en la que personal de la autoridad instructora certificó doce ligas electrónicas proporcionadas por la parte denunciante en su escrito de queja, cuyo contenido consiste en la página electrónica del IMER en la que obran los datos de identificación del programa de radio “Luchando por la justicia”, así como la transcripción de distintas emisiones de dicho programa y distintas publicaciones en X mediante las cuales se dio difusión a dichos contenidos.

- 2. Documental privada.**¹⁸ Escrito de quince de mayo y anexos, en el que Jesika Velázquez señala que ha sido locutora titular de “Luchando por la Justicia” en el IMER desde el dieciséis de abril de dos mil veintiuno (remite constancia), sin recibir contraprestación por ello, indicó que el veintiuno de febrero consultó dicha circunstancia a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE sin obtener respuesta (remite constancia), Además de que el contenido no guarda relación con el proceso electoral, ni con su candidatura, ni se hacen llamados al voto y que el objeto es abordar diversos rubros en materia de impartición de justicia.

- 3. Documental privada.**¹⁹ Escrito de quince de mayo, en el que el IMER admitió ser concesionaria de la emisora XEQK 1350 am de la Ciudad de México, informó que transmite el programa “Luchando por la Justicia” semanalmente los viernes a las 12:00 hrs con una duración de treinta minutos, siendo Jesika Velázquez su

¹⁷ Folios 33 a 84 del cuaderno accesorio único.

¹⁸ Folios 94 a 101 del cuaderno accesorio único.

¹⁹ Folios 102 a 126 del cuaderno accesorio único.



conductora titular desde el dieciséis de abril del dos mil veintiuno, sin que exista el pago de alguna contraprestación por dicha labor, aunado a que la finalidad del programa es la promoción de la cultura de la legalidad, los derechos humanos y la perspectiva de género. Por último, refiere que las emisiones del programa se alojan en la página de Internet del IMER.

4. Documental pública.²⁰ Correo electrónico de dieciséis de mayo en el que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE indica que la frecuencia XEQK 1350 AM sí es monitoreada, informa que dicha emisora corresponde a la concesionaria IMER y proporciona sus datos de localización, aunado a que remite los testigos de grabación de los programas cuya transmisión fue materia de queja.

5. Documental pública.²¹ Acta circunstanciada de veintidós de mayo, en la que el personal de la autoridad instructora certificó el contenido de los testigos de grabación proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Reglas para valorar los elementos de prueba

De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos y no lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos, mientras que el diverso 462 de la misma ley, dispone que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Tomando como base lo anterior, las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber

²⁰ Folios 127 a 128 del cuaderno accesorio único.

²¹ Folios 196 a 203 del cuaderno accesorio único.

sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran. Ello, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, las documentales privadas y las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Respecto del contenido de los elementos de prueba relacionados con respuestas a diligencias de investigación emitidas por personas que, además de imputadas en la presente causa tienen el carácter de autoridades del Estado, su valor probatorio dependerá del contenido de la documentación o constancias que se analicen.



ANEXO DOS

Contenido de las emisiones del programa de radio

Emisión del cuatro de abril ²²	
0:00	350 de amplitud modular transmitimos desde el primer piso de la torre de radiodifusoras con 2500 W de potencia, mayorazgo 83, Colonia joco, alcaldía Benito Juárez, Código Postal. Cero 33 30 CDMX, teléfonos en cabina 555604792355560482.
0:29	29 radio ciudadana es una emisora del Instituto Mexicano de la Radio Pública. Programación apta para todo público. El Instituto Mexicano de la Radio presenta.
0:52	Luchando por la justicia de los especialistas a tus oídos, luchando por la justicia. ¿Hola, qué tal amigas y amigos del Instituto Mexicano de la Radio? Espero no que se encuentren muy bien y que estén teniendo un viernes espectacular, yo soy Jessica Alejandra Velásquez Torres y el día de hoy tenemos a un gran invitado, quien ya nos ha acompañado en múltiples ocasiones y pues bueno, él es Carlos Brown. El es director de programas en Oxfam México, es economista, pues.
1:22	Actualmente se desempeña como gerente de fiscalidad en Oxfam México y Atlantic Filow en el instituto de Desigualdades Internacionales de la Escuela de Economía de Londres. Y pues bueno, por más de una década, pues ha trabajado con estos temas de justicia fiscal.
1:39	Desde una perspectiva de derechos humanos y desigualdades, querido Carlos, bienvenido al Instituto Mexicano de la Radio, muchas gracias Jessica, Qué gusto saludarte, a ti y a tu auditorio y pues encantado de estar aquí, pues nosotros también. Y bueno, querido Carlos. Recientemente Oxfam sacó este informe sobre el saqueo continuo, la pobreza y la desigualdad extrema. Uno de los casos más aunados es del Estado mexicano, en el cual, pues si bien se tienen garantizados diversos derechos a través de la Constitución y.
2:09	Secundaria, por lo que explica muchos desafíos como es la pobreza y la desigualdad extrema. ¿Entonces quisiera que te arrancarás, pues con este escenario de qué va este informe? ¿Cuál es el contexto de México? Sí, con gusto, muchas gracias Jessica. A ver, este informe sale a raíz de nuestro trabajo anual.
2:27	En el marco de la Cumbre de Davos del Foro de Davos que se realiza en Davos, en Suiza, donde se reúnen las élites globales a discutir sobre el presente y el futuro de nuestras sociedades y nuestras economías a puerta cerrada, cada vez abre más la puerta, pero usualmente ha sido una un foro exclusivo para ellas y ellos, sobre todo ellos. Y por eso es

²² Las transcripciones que aquí se insertan corresponden a las certificaciones que realizó la autoridad instructora y se reproducen en los términos en que aquella las llevó a cabo.

que desde hace más de una década, Oxfam a nivel internacional ha publicado un informe anual donde dan cuenta.

2:53

Sobre el avance de las desigualdades económicas y sociales en el mundo y, sobre todo, la creciente concentración de la riqueza en unas cuantas manos. Esto es, digamos, el dato que podemos publicar cada año y este año publicamos un informe que se llama beneficios en fuga, en donde planteamos pues, un desafío.

3:11

¿Al modelo económico en el que estamos, no en medio de este contexto político y económico de gran incertidumbre, pues ponemos sobre la mesa la pregunta, qué modelo económico queremos? ¿Cuál es el que nos funciona para el bienestar de las mayorías y no solo de unos cuantos? ¿Cuál es el modelo que rompe con una inercia que viene desde antes de que México te llamara México desde la Colonia española? Y lo que decimos en el corazón de este informe es que para que la prosperidad sea realmente compartida debe haber justicia económica.

3:38

Y lo que nosotros decimos que su pieza económica es poner a la naturaleza, a las comunidades y a las personas en el centro de las decisiones sobre el valor del trabajo, la redistribución por medio del dinero público, la distribución de los ingresos y la riqueza, el territorio, los recursos naturales. Es decir, que las decisiones económicas, en el sentido muy amplio, pongan en el centro a quien debe estar en el centro. Y así es como podemos alcanzar la prosperidad compartida que impulsa la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum. Ahí es donde tenemos que poner el corazón.

4:07

Del de la conversación económica. Pero para eso, pues tenemos que hacernos una pregunta central que es para quién trabaja y quién se beneficia de la acción del Estado. ¿Porque mientras Donald Trump YY mi ley promueven un discurso alrededor de si se necesita más o menos intervención del Estado, en realidad la pregunta es para quién trabaja y a quién beneficia la acción del Estado? Ahí es donde debemos poner, digamos, el ojo y el corazón de la conversación que viene en nuestros tiempos.

4:33

Y por último, un poco para hablar de dónde viene esto o qué está motivando esta conversación. Es que lo que planteamos es que ha habido un saqueo histórico en nuestras sociedades a nivel global que viene sí, dado por el el modelo del colonialismo histórico, que que vieron sociedades en África, en sureste asiático, en América Latina y que en muchos casos sigue estando ahí, no en el. En el informe global que planteamos desde optan presenta un modelo económico que se basa en el saqueo y lo que decimos de Oxfam México.

5:03

Es que en realidad este es un patrón abusivo que viene en el despojo histórico que viene desde la Colonia, en los tiempos en que se extraían muchísimos recursos, sin beneficios para las mayorías, pero además es una lógica de claves porque digamos son actividades que se realizan con control de forma directa en el territorio, pero cuyos beneficios se sacan al exterior. Se regresaban a la metrópoli en aquel entonces y pareciera que eso es una



cosa que quedó atrás y que es de los libros de historia, pero en realidad sigue siendo una historia de despojo.

5:30

La economía nacional ha estado y sigue estando basada en el despojo y en la inspección del territorio, del valor del trabajo, de los recursos naturales, que además es un proceso que ha sido persistente de expropiación y por por desposesión. Es decir, hemos estado desde hace siglos, decía antes, desde antes de que México se llamara México con un modelo que lo único que ha hecho ha sido mutar, ha sido cambiar, que podemos identificar en cuatro grandes pasos. Toman transan, agandallan y lo llaman mérito.

5:59

¿Y ahora si quieres puedo explicar un poco más de qué va, de qué va este factor? Pues sin duda, porque nos has puesto aquí en el escenario que México a nivel histórico ha adoptado diversos modelos económicos, en el cual partimos desde el escenario del saqueo histórico, me hace recordar el tema del penacho de Moctezuma que se encuentra en otro país, pero pues también hay muchos sectores, no como lo que nos explicabas que pues también saber para quién trabajamos.

6:26

Este papel de los recursos humanos, cursos financieros y tantos sectores que pues puedo pensar en el manufacturero, en el de servicios, que es tan poderoso el Estado mexicano, en el de estructuras y pues bueno, hablabas de cuatro características que han estado presente en la historia del modelo económico de México, y pues justamente eso repercute en temas económicos que al final también se ven reflejados en nuestros derechos.

6:55

Todo derecho de acceso a la salud, a la vivienda, a la educación. Vaya un sinfín de escenarios que todo es una cadena de de factores que se van relacionando entre sí. Y pues bueno, querido Carlos, pues pláticanos. ¿De qué van estas cuatro características?

7:11

De las que nos ibas a explicar de este modelo económico casi histórico ya, claro, a ver el patrón abusivo que mencionaba que, por cierto, si el penacho de Moctezuma nos indigna y nos duele y nos molesta. Ahora que te doy unos datos sobre las las utilidades del sector bancario vas a ver que se repite en lo económico, pero bueno, nada más. Era un adelanto. Ese patrón abusivo del que hablaba tiene cuatro pasos. Digamos que además no importa el modelo en el que digamos que estamos. El modelo económico en el que digamos que estamos en nuestro país es un patrón que se ha sostenido.

7:40

Y lo podemos ver históricamente en la industria que se te ocurra prácticamente uno toman, porque algunas personas, familias o empresas se apropian de la nacional tuyo, así que toman por medio muchas veces de violencia, de engaños, digamos, de de maneras no reconocidas como ilegales o a veces no morales, para hacer suyo un algo, sea Tierra, sea el valor del trabajo de las personas, sea el tiempo, en fin, toman luego crean mecanismos, reglas e instituciones para apropiarse de más de esos mismos bienes o recursos.

8:09

O para garantizar que puedan quedarse con lo que ya han tomado, que es lo que decimos nosotros tranzan, y después de esto tomar y de tranzar, pues agandallan porque

establecen barreras legales y políticas que excluyen a las comunidades y otras empresas de beneficiarse como ellos, es decir, ya tomaron ya tranzaron, es decir, ya ya ya hicieron el mecanismo para que sea tuyo y luego le pusieron una muralla alrededor, no, entonces agandallan y dicen, no, no, no, este es nuestro y nada más que nuestro. Y el el problema es el cuarto paso porque luego le llaman mérito.

8:38

Luego nos dicen y nos hacen creer que cualquiera puede hacerlo y que en lugar de quedarse en manos de un puñado de personas, los beneficios son para todos. Es decir, nos hacen creer que si nos despertamos temprano en el club de las 5:00 de la mañana, nos tomamos nuestro el cuadro o hacemos lo que tenemos que hacer nosotros también podemos tener acceso a ello. Y no es cierto. Ya en el proceso previo hicieron todas las barreras legales y políticas para excluir a las comunidades y otras empresas de beneficiarse.

9:03

Y esto guarda profunda relación con las desigualdades o con los derechos, porque, por supuesto, el acceso a derechos está fuertemente mediado por este mecanismo, por este patrón, por ejemplo, el derecho al al goce del espacio público para gente que es de ciudades como Cancún, como es mi caso, pues está amurallado detrás de hoteles de propiedad privada que impiden el acceso a las playas que son públicas, porque la Constitución así lo dice.

9:26

Es decir, no es que la ley esté mal, no es que la ley no lo diga, es que no existen las instituciones, el andamiaje institucional adecuado para hacer valer esos derechos y luego guardas profunda relación con las desigualdades. Porque este patrón ayudó a consolidar muchas de las fortunas de los grandes millonarios que vemos hoy en la cabeza de las listas de los más ricos de nuestro país. Y esto me lleva a mencionar muy brevemente.

9:49

¿Y qué pasa con los bidimillonarios en México? ¿Que es algo que hemos seguido desde hace ya una década? En el sexenio de Andrés Manuel, en particular del Presidente López Obrador, las fortunas conjuntas de los bidimillonarios se mantuvieron constantes. Es decir, si sumamos las fortunas de sni, Larrea, Salinas, pliego y compañía se mantuvieron prácticamente iguales. Lo que cambió es el número de 1000 millonarios. Ahora tenemos a de de 10 a 22 ultra ricos en nuestro país de las listas de mexicanos, pero de esos 10.

10:18

8 son herederos o sucedieron en vida, es decir, recibieron su fortuna, sea porque sus padres fallecieron o porque les cedieron en vida de otros 1000 millonarios, por supuesto, es decir, desde 2018 que empezó el Gobierno de López Obrador, hasta la fecha hasta el inicio de la administración de Claudia Sheinbaum. Lo que vemos es que cambiaron los nombres de pila, pero no los apellidos.

10:39

¿Sigue siendo las mismas familias, pero con diferentes personas? Sí. Eso sí, Carlos SLIM sigue siendo el hombre más rico de América Latina en el Caribe, con un una enorme influencia, un enorme, digamos, trasciende lo que dice, porque si es el hombre más rico de la región completa. Oye, Carlos, Explicas todo esto que está ocurriendo, pero hablas de un



patrón de abuso en el cual pues se ha dado la exclusión, sobre todo a la población económicamente más desfavorecida en México.

11:08

Que vaya, hablemos claro, más del 50% de la población en México, pues podría decirse que nos encontramos en condición de pobreza o incluso en condiciones de pobreza extrema. ¿Entonces, si bien hay un antídoto para poder resolver eso de forma pronta o expedita, pero vaya, qué se puede hacer para ir mejorando esta exclusión social, sobre todo a los menos favorecidos?

11:34

Económicamente y que por lo tanto, pues los derechos se ven afectados de forma contundente. ¿Qué política pública podemos implementar en México? Me gusta muchísimo esta pregunta porque en realidad lo que hay que hacer es hacer valer lo que dice la Constitución. La Constitución ya deja muy en claro los derechos, ya deja muy en claro que es propiedad de la nación, ya deja muy bien claro que sí nos toca, que no nos toca. Ya lo dice nuestro marco normativo, desde la Constitución hasta las leyes reglamentarias, los reglamentos, las normas ya están ahí.

12:04

La de más alta es un andamiaje institucional que haga valer eso de poco no sirve, por ejemplo, que nos digan que las concesiones de agua no pueden irse a actividades que no sean distintas de la actividad económica propia de la empresa, cuando los bancos en México han tenido hasta siempre 83 concesiones de agua para fines agrícolas de servicios industrial.

12:24

Lo que da cuenta de que se contraviera la Constitución, sí, pero además apunta hacia la financiarización de algo que nuestra Constitución misma dice que es un derecho humano y que además es propiedad de la nación. Entonces el reto que tenemos, me parece, es el de construir un andamiaje institucional que dé cuenta y que haga y que haga valer lo que dice la Constitución. Pongo otro ejemplo.

12:43

Que me parece muy claro porque mencionas el tema de las personas en situación de pobreza, que en muchos casos hay una narrativa muy fuerte allá afuera de que muchas de estas personas lo son por falta de cultura financiera, por falta de, digamos, de bancarización, que pareciera que ese es el es un problema individual de las personas que deciden no formar parte de la bancarización, que deciden que no tienen la cultura financiera para hacerse cargo de sus activos, cuando en realidad lo que vemos en este informe cuando hicimos 3 botones de muestras.

13:10

Banca de servicios financieros, congestiones de agua y hostelería y turismo. Y lo que vemos en el caso de banca y servicios financieros es que los márgenes de ganancia por intereses y comisiones de los bancos en México son altísimos, altísimos los los intereses cobrados, las comisiones injustificadas son de las más altas del mundo y han aumentado en las últimas en las últimas 2 décadas, ahorita están en máximos históricos, pero además.

13:32

Pensando en lo que te decía hace rato sobre la lógica de enclaves, resulta que 5, cuatro

de ellos extranjeros y uno de ellos con participación de capital extranjero, representan 75% de las utilidades del mercado bancario. Pero y la mitad de las utilidades que se llevan se las llevan fuera de México, se las llevan a Estados Unidos, se las llevan a España, es decir, esa lógica de enclave donde los beneficios se obtienen aquí pero no se quedan en nuestro territorio, se mantiene hasta nuestros días desde la Colonia. Parece increíble, pero.

14:02

¿Ha cambiado tanto en este país? Hay tanto que se ha modificado, pero eso se mantiene prácticamente sin cambios y luego nos dicen que es un problema de cultura financiera, no es un problema de que se están beneficiando a manos llenas, por ejemplo, el banco más grande de México, que es BBV. A reportaba la semana pasada que uno de cada 2 USD sus beneficios a nivel global vienen de México. México es tu, tu, el lugar en donde más se benefician de la de su actividad de la forma en la que actúan, porque no hay regulación que valga.

14:31

Para hacerles frente ya ese es el el, el espíritu de la de la Constitución dice que están prohibidos los monopolios, que se debe evitar la actividad oligopólica, es decir, que unas pocas empresas concentren mucho poder de mercado. Y en realidad las instituciones que hemos tenido no han hecho valer ese ese principio de la Constitución. Es decir, necesitamos ya. ¿No es la reforma constitucional que haga valer? No, no, no se necesitan las instituciones.

14:56

Con dientes, con capacidades, con presupuesto para poder hacer valer lo que dice la Constitución y en general del marco normativo mexicano, sin duda ha puesto un tema muy destacable en este último punto, en el cual hay muchísimos patrones abusivos desde la Colonia hasta la actualidad, aunque ya hemos evolucionado históricamente como Estado mexicano, pero sigue habiendo esta exclusión a muchos grupos de la sociedad mexicana, sobre todo a los niños favorecidos en términos económicos y de acceso a derechos.

15:26

Y bien o precisa, la Constitución lo tiene todo previsto de forma clara y contundente, pero lo que hace falta son instituciones sólidas, con herramientas, con mecanismos, decir y siempre y contundentes para hacer frente a este escenario. Pero Carlos, vamos a hacer una breve pausa aquí en el Instituto Mexicano de la Radio, no le cambien y volvemos en breve aquí en radio ciudadana.

15:51

Luchando por la justicia para fortalecer su conocimiento y que las diferencias individuales no sean argumento para justificar la desigualdad, el maltrato o la discriminación. En un momento regresamos XQK, radio ciudadana, todas las voces, 1350 en amplitud modulada.

16:16

Transmitimos con 2500 W de potencia. Radio ciudadana es una emisora del imer somos radio pública. Destruye tu cuerpo, el ejercicio te hace fuerte, el te engancha desde la primera, las verdaderas amistades te cuidan, el te mata, una familia unida te da vida, aléjate de las *****.

16:46



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-36/2025

Les ponen fentamilo para hacer las más adictivas. Elige ser feliz si necesitas ayuda llama a la línea de la vida 8009112 1000 Gobierno de México, 22 años de radio ciudadana.

17:05

Lo normal es que respetemos los derechos políticos de las mujeres. Lo normal es que ejerzamos nuestro cargo sin ningún tipo de ataque. Lo normal es que no se publiquen mensajes que atienden contra una mujer en un cargo público. Lo normal es denunciar cualquier acto de violencia. Normalicemos una vida libre de violencia. El ine previene y atiende casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Consulta más enigualdad.ine.mx.

17:35

México es diversidad de culturas, creencias, lenguas, discapacidades y orientaciones. Millones de historias únicas que merecen ser escuchadas. Todas las personas tenemos derecho a vivir con dignidad, sin miedo, sin barreras. Discriminar a quienes son diferentes es cerrar puertas y levantar muros. Hagamos de la diversidad nuestra mayor fortaleza y construyamos un México sin discriminación. En la CNDH defendemos al pueblo.

18:07

Diga Defensoría de las audiencias del Ine. Oigan, quiero poner una queja, no estoy de acuerdo con el especialista que habló ayer de la un momento. Si tiene una opinión diferente a loqueescuchóenlaradionecesitamosquemandeuncorreolectronicoaaudiencia@inet.com.mx con la siguiente información, tome nota.

18:29

¿Sí, gracias, nombre del programa estación, quién lo conduce? Y motivo de su réplica. Muy pronto defensoría de audiencia se pondrá en contacto para darle seguimiento Asus comentarios. Fue un placer atenderlo. Radio ciudadano imer luchando por la justicia, promueve el pensamiento de respeto a los derechos humanos, continuamos.

18:53

Amigas y amigos del Instituto Mexicano de la Radio ya volvimos de una vez de fans, estamos platicando con Carlos Baum. Él es titular de Oxfam México y cargado en temas sobre todo de fiscalidad y de derechos para erradicar la pobreza, y antes de la pausa, pues nos platicaba que la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos tiene todo lo necesario a nivel doctrinal para.

19:19

Hacer valer la protección de nuestros derechos para evitar estos abusos a esta exclusión histórica que se ha dado a las personas económicamente menos favorecidas e incluso de derechos. ¿Pero nos dejaste ahí con este contexto?

19:34

Te hace falta instituciones más sólidas con dientes, lo lo referías y con mayores herramientas para combatir este escenario. E incluso, pues nos invitas a la reflexión, si no es un escenario hasta también de corrupción y además es de la corrupción más alta, si me permites, porque cuando pensamos en corrupción pensamos en sobornos y pensamos en sabes en esta cosa pequeña, cuando en realidad la corrupción que no nos debería almar como sociedad.

20:00

Es el controvercio público privado que existe en nuestro país, es decir, buena parte de porqué existe este patrón abusivo que mencionaba en la sección anterior, tiene que ver o guarda relación con que pueden transar y agandallar, porque las autoridades así lo permiten. De nuevo la Constitución dijo muy bien claro que no puede haber concesiones de agua.

20:18

Distintas de la actividad económica principal, que las playas públicas con propiedad de la nación, que no deberían existir los monopolios ni la actividad en general, la concentración del poder de mercado. Y aún así ocurre si ocurre porque las autoridades no han hecho el trabajo que tienen que hacer, porque de nuevo estamos en el en la lógica del debate de si estamos más o menos, estamos en un país además.

20:39

Que tiene un Estado muy empequeñecido y hay que decirlo muy fuerte y muy claro. México es de los países que tiene el sector público más pequeño, el más pequeño entre los países de la o CDE de los más pequeños de América Latina y el Caribe incluso, es decir, incluso en una región de países que se parecen a México, estamos en una situación muy distinta, por ejemplo, Brasil. En México se recaudan impuestos por alrededor del 17% del producto interno bruto, es decir, por cada 100 pesos que produce la economía nacional, 17 pesos se pagan en impuestos a nivel general.

21:09

En Brasil esa cifra es del doble, es de casi 36, en Argentina está en 3433, es decir, con todos y los problemas que tiene Argentina tiene una recaudación que nos rebasa y por mucho el problema, él tenemos dónde está. ¿Dime, dime, pero ahorita por ejemplo hablas también de los desafíos en temas de recaudación, EH? Bueno, nosotros pensaríamos que si tenemos un sistema de recaudación eficaz.

21:31

Al menos para los que pertenecemos a la clase media o a la base de la pirámide. Porque vaya, pues solo a los que más nos requieren impuestos o a quienes más se nos retienen impuestos. Pero no sé si ese mismo escenario de eficacia para nosotros como base de la pirámide, pues también aplica para estos grandes empresarios en el en el Estado mexicano o también quienes tienen sus inversiones en México. Así es. ¿Y la respuesta es no, no son reales, iguales? Pareciera que sí.

22:00

Porque la Constitución y digamos la la, las leyes de cada impuesto y la ley federal de presupuesto, responsabilidad hacendaria, pareciera que trata a todo mundo igual, porque además la Constitución se le dice bien en claro, todo mundo tratamiento igualitario, todo mundo paga los mismos impuestos. Pero en realidad nuestro sistema tributario, es decir, las reglas a través de las cuales se decide cómo se pagan los impuestos o se deja de pagar, está diseñada por y para las grandes empresas y las grandes fortunas, y esto se refleja en las tasas efectivas.

22:28

Pago de impuestos, es decir, lo que no, lo que dice la ley, esa es la tasa nominal. Lo que dice la ley es una cosa, pero luego lo que terminan pagando es muchísimo menos de lo que paga una persona como tú y como yo, que estamos o en nómina o por contrato de



servicios profesionales. Es decir, estamos en situaciones totalmente distintas. Y ese tratamiento diferenciado, a pesar de lo que la ley dice que no deben ser tratamientos diferenciados, terminan siendo tratamientos.

22:55

Muy diferenciado si lo mostramos en este informe, la banca tiene una una recaudación efectiva, impuesto muy baja. No estaba alrededor entre el 3 y el 5% hasta los últimos datos que publicó el TAP de manera efectiva. Es decir, piensen en en el impuesto que les cobran en su recibo de nómina, en su digamos, cuando hacen su declaración anual. Y para nada se parece, está muy por encima.

23:17

De lo que pagan efectivamente las grandes empresas y las grandes fortunas. Y ojo, mencionaba hace rato el tema de los millonarios, cambian los los nombres de pila, pero no los apellidos. Y esto además espuma a que no tienen impuesto a las grandes herencias en México lo tuvimos en los sesentas, lo dejamos ir y hoy.

23:33

¿Se puede hacer una transferencia intergeneracional de la riqueza sin que haya pago alguno por ello? ¿Y qué pasa entonces? Generamos dinastías contrario a lo que pasa en muchos de los países que llamamos desarrollados en el mundo, pues esta es una realidad muy distinta. Por eso es que desde Oxfam México hacemos un llamado a que, dado que ahora está una situación muy comprometida de las finanzas públicas mexicanas, lo sabemos. ¿El margen de maniobra de la nueva administración es muy pequeña en términos aquí en encierros se va a requerir una reforma fiscal? Lo hemos dicho durante no, pero lo que decimos desde Oxfam México es que necesitamos que esa reforma.

24:03

En forma fiscal no, nada más. Hay una reforma fiscal que le siga cobrando a los de siempre, porque incluso a quienes llamamos mal llamamos informales y algunas comillas en el aire. Mientras digo esto, dicen que no pagan impuestos y cada día si paga todo mundo paga, pagamos IVA, pagamos sieps, pagamos varios impuestos que se llaman indirectos, es decir, al consumo. Cuando consumimos cosas se pagan impuestos, pero en realidad quienes no pagan, quienes tienen todos los beneficios a modo, son las grandes fortunas, las grandes empresas. Y por eso decimos que tiene que ser una reforma fiscal progresiva, que no le cobre a los de siempre, sino que le cobre más a quienes más.

24:33

Tienen a quienes más ganan, pero además que redistribuye para quienes menos tienen, es la manera más efectiva de acabar con la pobreza, es la manera más efectiva de generar una sociedad más más justa. Pero además, esta este cambio de las reglas, del juego, de cómo se cobran los impuestos y a quién van, tiene que ser profundo. Ya no puede ser solo para salir del apuro de la administración entrante, que es algo que ha pasado desde que México se llama México, que hacemos reformitas a modo chiquitas, donde a los empresarios les decimos no pasa nada, tú no contribuyas, el resto de la sociedad paga por ti y ahí.

25:03

Vamos, tiene que ser profunda, tiene que ser no nada más para salir del quite, tiene que ser para para ascender y para lograr que el Estado mexicano tenga el margen de maniobra para responder a los ataques comerciales que estamos viendo para tener equipos de negociación potentes, para poder utilizar la política económica como se requiere, se

necesita esto, es decir, esa capacidad, esa naneaja institucional que mencionaba hace un momento, no nada más, tiene que romper con la lógica de abuso de de expropiación y de y de despojo que ha tenido.

25:31

El modelo económico mexicano, sino también tenemos que dotar de dientes al Estado mexicano para que pueda responder a los retos presentes y futuros desde la crisis climática, la amenaza de guerra comercial, pero también el envejecimiento de la población mexicana, es decir, una tras otra, podemos ver que México tiene una situación muy comprometida, que el Gobierno mexicano va a necesitar margen de maniobra y eso requiere necesariamente de una reforma fiscal progresiva y presente. ¿Oye Carlos, y Ahorita Platicabas de esta distribución de la pobreza?

25:59

¿Existen mecanismos para realmente poder ejecutar este planteamiento? ¿Por qué? Porque pues podemos pensar que pues si existen grandes empresarios en los cuales, pues están en México las algunas de las personas más ricas de todo el planeta, incluso.

26:18

Y pues bueno, la verdad es que no hay un tema de de certezas, de cómo hacer esta redistribución de de de la riqueza para mejorar el escenario de las personas en condiciones de pobreza, y eso requiere necesariamente de capacidad del Estado, a eso me refiero con la analergia institucional, es decir, necesitamos instituciones que no sean 2 personas tratando de cubrir a un país completo, por ejemplo, la Inspección Federal del Trabajo.

26:42

Tiene apenas 600 personas para ser la inspección federal de las condiciones laborales de todo el país, es una locura 600 personas en un país de 130000000 de habitantes, donde alrededor de 80 con población económicamente activa es una barbaridad y creer que podemos hacer.

26:58

Pero de nuevo y es y es el reto que enfrenta la administración entrante y aún le llamo entrante porque no llevan 6 meses en el en el Gobierno y con un montón de retos no sabemos, y con una guerra comercial enfrente con nuestro principal propio comercial. Pero el gran reto que tienen es sobre qué se construye el segundo piso de la cuarta transformación, como así la llaman, es decir, el primer piso se construyó sobre transferencias monetarias directas y fueron muy importantes para garantizar el ingreso de las personas definitivamente. Pero el segundo piso.

27:24

Se tiene que construir sobre la provisión adecuada y de calidad de bienes y servicios públicos, es decir, de nada me sirve o de poco me sirve tener un ingreso adicional, mejorar mis ingresos para luego utilizar ese dinero en el consultorio de farmacias o para invertir en la educación de mis hijos y de mis hijas en una escuela privada. Esto debería ser provisto por el Estado mexicano, porque así lo dice la Constitución mexicana, porque así lo establece nuestro marco normativo, este es un derecho al que deberían tener acceso las personas.

27:54



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-36/2025

Este es el corazón de una nueva mirada sobre la pobreza y cómo guarda relación con la desigualdad. La pobreza en realidad es un producto, es una, es un resultado que viene.

28:05

De la concentración de la riqueza y de los ingresos en unas pocas manos, porque muchos dicen no el el. El asunto es necesitamos generar más riqueza. Si el problema es que los límites del planeta para poder hacer eso, para garantizar el crecimiento económico, son cada vez más pequeños, vamos a tener que replantear que hacemos con los recursos existentes. Ahí está el corazón del reto que tenemos enfrente, pero que guarda una una relación profunda.

28:27

Son cómo respondemos al reto de la pobreza en nuestro país, que se ha mantenido intacto en los últimos 30 años. Subidas, bajadas. ¿Sabes? Hemos visto cómo en tiempos de crisis aumenta, cómo posteriormente con algunos programas se logra disminuir, pero la tasa se mantiene más o menos constante desde mediados de los 90.

28:43

Nos parece que es el mejor de los momentos para replantear, sí, el modelo económico, pero también el modelo de política social que tenemos en México. Señor Carlos, nos dejas este punto que debemos de reflexionar sobre todo por porque bueno, estamos a tiempo. Es ahora para poder hacer un análisis contundente en el cual, pues bueno, ya la Constitución ya es muy clara, lo dijiste al principio, pero falta que transmitemos a modelos institucionales y de política pública más robusta.

29:12

Para poder mejorar este escenario, pues de pobreza, de desigualdad social, y esto va a ir acompañado de mejoramiento de garantizar el acceso de los derechos a los cuales tenemos acceso. Pero creo que ahora se nos acabó el tiempo aquí en la radio y quisiera pedirte sus redes sociales. Cómo podemos contactarte con gusto me encuentran en @Oxfam México pueden consultar el informe que mencionaba beneficios en fuga en.

29:40

Triple w.oxfam.mx, diagonal Davos, 2025, espléndido. Pues ahí tenemos toda la información, yo quiero agradecerle, Carlos Brown y también a Oxfam México, quienes siempre colaboran en México y en el Instituto Mexicano de la Radio. Yo soy Jessica Torres y nos escuchamos el próximo viernes que tengan un extraordinario fin de semana, adiós y hasta la próxima Carlos, esto fue luchando por la justicia, gracias por escucharnos.

30:11

Luchando por la justicia. XE.

Emisión del once de abril

0:00

De los especialistas a tus oídos luchando por la justicia. Hola, qué tal amigas y amigos del Instituto Mexicano de la Rat, esperando que se encuentren muy bien y que estén teniendo como siempre un viernes espectacular, yo soy Jessica Alejandra Velásquez Torres y pues bueno, el día de hoy tenemos a una gran invitada, ella es.

0:24

La jueza de distrito en materia de ejecución de penas en la Ciudad de México, de una

licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y una maestría en Derecho procesal penal, y pues bueno ha participado en diversas actividades académicas vinculadas con la impartición de derechos.

0:45

Y el garantizarlos ella es la jueza de distrito Erika Yazmin Zárate villa, querida jueza bienvenida al Instituto Mexicano de la Radio. Hola querida Jessica, gracias por la invitación, muchas gracias a usted jueza y pues bueno, pues justamente vamos a hablar de la defensoría pública y la asesoría jurídica y bueno, el escenario es que muchas veces pues nosotros somos víctimas de algún delito.

1:11

O de alguna situación en el cual se nos vulneran nuestros derechos, incluso por parte de una autoridad administrativa. Entonces la pregunta es, luego no sabemos qué hacer ante quienes recurrir, si es ante la fiscalía de los Estados de la República, ante la Secretaría de Seguridad ciudadana de nuestra entidad, si debemos de recurrir también ante los institutos de defensoría pública.

1:39

Vaya cómo hacer valer este derecho. Sí, mire, primero que la ciudadanía sepa que este de derecho de la defensa lo tenemos todos, pero la defensa implica costos. Muchas veces las personas no tienen para pagar un abogado o no sólo que no tengan para pagar, no conocen un abogado que sea de su confianza y quieren un primer acercamiento para que se les puedan orientar.

2:08

Y este derecho de defensa se puede ejercer a través, insisto, de un abogado particular o defensores públicos, porque es una derecho constitucional que todos tenemos de tener defensores, que nos pague el Estado en caso de que nosotros no podamos pagar un abogado. Y esto aplica para todas las materias esencialmente, pues se conoce más por esta situación.

2:35

Del proceso penal porque es un mandato de artículo 17 constitucional, pero en todas las demás materias se puede hacer. Como usted bien introducía el tema estimada Jessica, lo que sucede es que en el país esa obligación de tener defensorías no es digamos homogénea, porque, como usted bien mencionaba, algunas defensorías públicas dependen.

3:04

Del poder judicial de la entidad federativa o del poder ejecutivo de la entidad federativa, y en el caso de los asuntos que sean del conocimiento de juzgados de distrito que tienen una competencia, digamos en el ámbito federal o en todo el país, algunos de estos juzgados de distrito y la defensoría pública depende.

3:34

Del Consejo de la judicatura federal, donde de inicio les cuento este Consejo tiene un número que se llama Defensaten, donde las personas pueden llamar a recibir una asesoría, insisto, en materia penal, principalmente lo que se conoce, pero también se pueden ver en otro tipo de materias. ¿Y si usted gusta ahora?



4:03

La dejo que intervenga usted para que si tiene otra pregunta que hacerme desarrollemos más adelante. ¿Qué otras materias pueden ser de competencia para la defensorías públicas federal? Sí, justamente porque vaya sabemos que nos pueden brindar defensa en materia penal, que es gratuita, pero que también tenemos este derecho a la asesoría legal en materia civil.

4:33

Pero qué otras materias y bueno, pueden ser de alcance para que nos beneficie, para que nos brinden apoyo, claridad sobre los medios de impugnación que en dado caso podemos presentar y que también, pues bueno, saber si es gratuito, si nos van a cobrar algo, vaya a tener este escenario bien, claro, si lo primero que hay que dejar claro con todas sus letras es que es totalmente gratuito.

5:02

Ya sea el acercamiento a la defensoría mediante el teléfono de fensatel, que es el 8002242426, ese es de fensatel, este es un primer contacto que se puede tener vía telefónica, pero también se puede acudir directamente a las oficinas de la Defensoría pública federal que existen en cada.

5:31

¿Entidad federativa y qué más tenemos que decir? Como usted lo menciona y lo he dicho yo, en materia penal quizá sea conocí la el conocimiento más claro que se tenga de la seguridad pública o de la gente es la que más pueda conocer, pero como usted decía, en otras materias también, por ejemplo el fiscal en la materia fiscal, si llega una multa.

6:01

¿O un crédito fiscal, por ejemplo? ¿Se podría pedir esta asesoría a la Defensoría en materia de migración? Pues se puede también pedir esta asesoría jurídica especializada en atención a personas con movilidad y sujetas a protección internacional. Esas son otras de las materias que se pueden tener en asuntos laborales.

6:30

También las personas pueden ser asesoradas y hay que especificar que las materias que no son del conocimiento de Instituto, de Defensoría, del Consejo de la judicatura federal, porque hay defensoría especializada, por ejemplo, es condicef que tiene que ver con otro tipo de asuntos o la procuraduría agraria que tiene.

6:59

Su propia defensoría, pero así como en materia penal y en civil, que digamos puede ser lo más conocido para las personas que nos escuchan, hay asuntos que pueden ser competencia de esa defensoría del Consejo de Adjudicatura, pero también en el caso de la Ciudad de México, también existe una defensoría de especializada en brindar esta asesoría.

7:27

Que depende de la Consejería Jurídica y de servicios legales de la Ciudad de México, querida Jessica. Y pues bueno, qué bueno que lo deja. Muy en claro que no solamente están estas defensorías, sino también hay procuradurías, por ejemplo, de defensa para los

consumidores. Vaya para diversos aspectos en los cuales nosotros nos podemos acercar y bueno, podemos pedir este apoyo, este asesoramiento, pero bueno.

7:57

Como no somos expertos, vaya la sociedad mexicana de a pie, no, no hay claridad de qué es lo que se sí se puede llevar y qué no. ¿Pues bueno, qué nos van a requerir para cuando presentemos una demanda o busquemos asesoría? ¿Qué documentos debemos de acompañarnos, por ejemplo, las pruebas, firmar la demanda? ¿Vaya qué qué elementos debemos acompañar? Sí, por ejemplo.

8:27

¿Qué les puedo decir que en esta defensoría? Pues también podría acompañarse no sólo el primer contacto de decir Este es mi caso y quisiera que me orientarán, es decir, que sepan los escuchas. Es que podrían ir sin ningún papel, sin ninguna información más que a contar lo que les ha pasado para que les den un primer acercamiento, porque cada caso.

8:56

Va a ser distinto, sin embargo, si por ejemplo queremos ser, somos víctimas de un delito y queremos asesorías jurídicas, pues podemos llevar pruebas que quisiéramos, que presentarán el el asesor jurídico y lo mismo si somos quizás familiar de una persona que ya está en un proceso penal.

9:25

Y puede ser que esté ya privada de su libertad, pues la familia podría ir a pedir esta asesoría para que la pidiera directamente, independientemente de que en el proceso penal los jueces del caso no podrían hacer ninguna actuación si antes, no está seguro que la persona tiene un defensor antes de cualquier acto y que se ha entrevistado.

9:55

Con él, que conoce el caso y que entonces lo puede defender realmente. Porque, digamos esto no se trata nada más de tener a una persona que nos acompañe, que formalmente sólo esté ahí a nuestro lado. Se trata que la defensa debe ser efectiva, material, que conozca el caso.

10:21

Que puedas tener un contacto con la familia para ofrecer pruebas, para buscar todo aquello que ayude a la persona. Entonces, en ese sentido, no podríamos generalizar que se necesita para cada caso, porque dependiendo de la materia del asunto en concreto, esa defensa va a actual y lo que sí es importante conocer es que no basta que nos diga soy tu defensor.

10:51

Y solamente eso, basta que antes de una audiencia de presentar un escrito, la persona defensora va a conocer de qué se trata el asunto y va a orientar a la persona y la va a acompañar en la audiencia o en la presentación del escrito y le tendrá que decir todas estas situaciones que son necesarias para defenderse, en su caso concreto Jessica.

11:18

Ya lo pone sobre la mesa el que se acompañe y se garantice que la persona que está siendo vaya defendida o asesorada, va a contar con este apoyo jurídico en todo momento



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-36/2025

y que le van a acompañar desde el medio de impugnación en cada una de las etapas para acompañarle en su debido proceso.

11:45

En el cual se cumplan con las formalidades y también con la impartición de justicia pronta y expedita, pero siempre que se sientan con esa garantía y seguridad de que les van a proteger y les van a defender en todo momento, pero que ya cuesta, vamos a hacer una breve pausa aquí en el Instituto Mexicano de la Radio, no les cambien y volvemos en breve luchando por la justicia para fortalecer tu conocimiento y que las diferencias individuales no sean argumento para.

12:14

Buscar la desigualdad, el maltrato o la discriminación. En un momento regresamos. ¿Eres maestra o maestro? El Gobierno de México te informa, realizaremos descuentos y congelaremos los créditos impagables del fovissste, detendremos el incremento en la edad de jubilación que habían decretado los Gobiernos neoliberales, se retiró del Congreso la iniciativa de Reforma a la ley del Issste de 2025.

12:41

Se realizarán foros escuela por escuela para crear el nuevo modelo de ingreso, promoción y reconocimiento magisterial. ¿Corre la voz gobierno de todas y todos los mexicanos? Gobierno de México la sobrepoblación de animales en situación de calle en México es un problema causado por la falta de empatía hacia los seres vivos. ¿Cuando tú abandonas un perro gato estás participando en una cadena interminable de irresponsabilidad, por qué?

13:07

Porque la sobrepoblación de animales en calle se convierte en un problema de salud debido a las toneladas de heces diarias que quedan a la intemperie y que terminamos respirando todos. Además de que existen enfermedades que se transmiten de animales a humanos y que quedan fuera de control con tantos miles en las calles. Los sacrificios de animales en antirrábicos no son la solución y ha quedado demostrado por décadas que solo esterilizando podemos contribuir a detener este problema. Hagámoslo de forma humanitaria. Esterilizar es un acto de responsabilidad y amor.

13:37

Día Mundial de la esterilización animal, Radio Ciudadana y Fundación FLEX. En morena cabemos todas y todos las cambiadoras los trabajadores los echados para adelante, aquí siempre habrá un lugar para los jóvenes y para los no tan jóvenes. Bienvenidos los con esto, las valientes, los perseverantes, Súbanse quienes quieran seguir transformando a México. En morena estamos afiliando a gente buena como ella, como él, como tú, porque aunque somos millones.

14:06

Siempre tendremos lugar para uno más. Esta semana en Terramar continuaremos nuestra charla sobre las islas de calor. Conoceremos qué investigaciones se han realizado, cómo impactan en el cambio climático y cómo se pueden disminuir. Nos acompaña el maestro Gabriel Alexis Arais olivares, especialista en el tema.

14:29

De conversaciones sobre ecología, biodiversidad y ambiente, todos los viernes a partir de las 4:00 de la tarde por radio ciudadana.

14:43

Hacer leyes no es solo escribir en un papel y pensar en el futuro y hacer que las cosas pasen. El Senado trabaja para todas las niñas y los niños, para que se respeten nuestros derechos y vivamos mejor. También para cuidar a nuestro mundo y todo lo que viven en, para que seamos científicas, bomberos, presidentas, pero sobre todo para que seamos felices. Senado de la República, 66ª legislatura.

15:13

¿Ante una extorsión, qué debo hacer? Buenas tardes señorita, hablamos del banco, lo que pasa es que tenemos marcada aquí en el sistema de que usted acaba de hacer una compra. Ocupó que me pase los 16 dígitos de su tarjeta, recuerda. Mantén la calma, no brindes información, cuelga enseguida y denuncia el número del que te llamaron al cero 88.

15:42

Radio ciudadana por una sociedad libre de extorsión. XQK, radio Ciudadana, todas las voces, 1350 en amplitud modulada. Somos radio pública luchando por la justicia, promueve el pensamiento de respeto a los derechos humanos. Continuamos.

16:12

Amigas y amigos del Instituto Mexicano de la Radio ya volvimos de una breve pausa, estamos con la jueza Erika Jazmín, Sara Sevilla y bueno nos está platicando sobre el tema de defensoría pública y asesoría jurídica, son estos servicios esenciales que tenemos derecho para que nos orienten y nos representen de forma legal y gratuita, en el cual pues bueno, para las personas que no pueden costear un servicio de un abogado particular, pues sepan que estos servicios.

16:42

Justamente son gratuitos y son fundamentales para garantizar el acceso a la justicia de forma independiente y que la situación económica no sea un factor en el acceso a la justicia. Pero querida jueza, ya volvimos de una breve pausa y nos estaba platicando. Pues que bueno, que hay defensa penal, que hay asesoría jurídica en materia civil, en materia mercantil, incluso también en materia.

17:11

Familiar, pero para el caso, por ejemplo, de las personas que son menores de edad, es decir, puede ser niñas, niños o adolescencias o juventudes, pero que no cumplen la mayoría de edad, la defensa es la misma que para una persona que es vaya mayor de edad o es una defensa especializada.

17:34

Gracias Jessica, Qué buena pregunta. Sí, por ejemplo, el Instituto de la asesoría pública, dependiente de el Consejo de la judicatura federal, que repito una vez más tiene un teléfono llamado defensatel 8002242426, tiene una defensoría especializada en asesoría jurídica.

17:58

En atención a personas con discapacidad, que cuenta con actores especializados en atención a personas con discapacidad en todos los Estados de la República y atienden todas las materias competencias de el Instituto para que los órganos jurisdiccionarios



resuelvan los casos con un enfoque de discapacidad. ¿Y esto qué quiere decir, que estos defensores están preparados?

18:27

No solamente para defender personas con discapacidad con ese enfoque especial, también están preparados para defender personas, niños, niñas y adolescentes, que debe tener también un enfoque especializado. Su defensa, lo mismo para el sistema de justicia para adolescentes deben estar especializado, lo mismo que para el proceso penal acusatorio. Entonces estos defensores, pues.

18:56

Y defensoras y tan especializados en la materia como la materia de ejecución penal. Son personas que conocen esta materia y entonces conocerán no solamente qué es lo que se tiene que hacer un medio de impugnación, como presentar un una demanda o un recurso o lo que corresponda a cada materia, sino que deben y conocen.

19:23

Esta especialidad de los enfoques para estos grupos vulnerables, qué es lo que se debe pedir, por ejemplo, en caso de personas con discapacidad, ajustes razonables o pedir que se vea con perspectiva de género un asunto en materia familiar o que se tenga en cuenta que los niños, niñas y adolescentes necesitan un acompañamiento especial, además del Defensor.

19:52

Pues muchas veces deben estar acompañados con una persona experta si van a ser partícipes en una audiencia y entonces todos esos enfoques deben hacerse no sólo del lado de los juzgadores, es decir, no sólo las personas que resuelven los casos en su papel de jueces o juezas, magistrados o magistradas o ministros y ministras deben aplicar todos estos enfoques para estos grupos.

20:22

Vulnerables, sino también para que esta defensa sea material y efectiva. Lo deben aplicar los defensores públicos y como también se lo tendríamos que pedir a un defensor que se le pague. Es algo que debe estar en todo el ámbito de la administración de justicia, querida Jessica.

20:46

Pues sin duda es importante este punto que nos acaba de precisar de la atención especializada para las personas menores de edad que son niñas, niños de adolescencias y que incluso también para grupos históricamente discriminados o vulnerables. ¿Por qué? Porque pues bueno, deben de tener una atención especial para que todo salga perfecto, pero bueno también nos platicaba de que también nos platicaba que bueno se tiene que.

21:14

Tener ese tratamiento especial para ciertos casos, pero por lo mismo no viene a la mente, pues el el tema de los peritos especializados, estas personas con conocimiento, pues el típico el técnico práctico que pues bueno son importantes para poder realizar estos dictámenes, esos informes, estos.

21:36

Paisajes porque ayudan al juzgador a tomar una decisión más informada, pero vaya en qué

casos se puede utilizar a los peritos y también, pues si nosotros cuando estamos en un asunto YY estamos involucrados en en algún edificio, pues bueno, podemos solicitar a las autoridades que queremos que también intervenga un perito. O eso es a decisión del juzgador bueno.

22:04

Esto es un una pregunta sumamente interesante que usted Jessica hace y es muy importante que el público lo conozca. ¿Qué sucede? Por ejemplo, hay algunas materias, incluida la ejecución penal, como las materias que también tiene que ver los asuntos de familias, de guarda y custodia, ciertos asuntos con perspectiva de género en que por sea porque una norma.

22:33

Dada por el legislador, permite a los juzgadores tener una actividad probatoria que no se entienda en el mal sentido que se está volviendo parte, sino para proteger a estos grupos vulnerables. ¿Puede ese juez o jueza necesitar de una prueba y ordenarla de oficio, es decir, no le va a costar a la persona involucrada, no va a tener que pagar un servicio?

23:03

De un perito particular, porque también tenemos listas de peritos autorizados en el Consejo de Adjudicación, por ejemplo, y pues en cada Consejo de Adjudicación de las entidades federativas tiene en este tipo de asuntos, se puede pedir una prueba de un perito por parte de la persona juzgadora que no está desequilibrando el proceso porque.

23:31

Se le está autorizando el legislador o muchas otras veces la autorización de esta situación de que sea la persona que juzga la que pida la prueba. Ese perito la autoriza la jurisprudencia. Insisto, un caso es los de perspectiva de género, que la jurisprudencia de la Corte autorizado que se puedan pedir este tipo de pruebas.

24:00

Y también en cuestiones de familias, incluso en materia laboral. Entonces, dependiendo del caso, se pueden tener esta actividad probatoria, que no es el juez se convierta en parte, sino que el legislador pensando en que en los juicios puede haber desequilibrio porque algunas personas están en un grupo.

24:28

Que históricamente ha sido vulnerable o que hay unas situaciones de que la gente no podría pagarlo, se permite para proteger a los ciudadanos en esas condiciones. ¿Mi estimada Jessica? Pues sin duda hay varios temas que van a ser muy importantes que traigamos en este radar, aunado a qué bueno el tema de los peritos, el que se juzgue también.

24:57

Con estas perspectivas no solamente de género, sino también para juzgar con esta perspectiva de niñas, niños y adolescentes de los grupos vulnerables, como pueden ser los adultos mayores, los pueblos y comunidades indígenas, entre otros aspectos. Pero aquella jueza se nos está acabando el tiempo aquí en la radio y quisiera pedirle redes sociales. ¿En dónde la podemos localizar? Miren mi X es @e Sara Sevilla y ahí publico cuestiones.



25:27

Que a veces hubo documentos que pueden descargar gratuitamente, que son hechos por mí o como voy encontrando yo, libros que son de descargas gratuita y les pueden servir y otra es @Derecho procesal en lugar de la. L final un número uno y ahí prácticamente es como si fuera un salón de clases donde pongo material que doy en mis clases de procesal.

25:55

Listas de jurisprudencia, libros de acceso gratuitos, cosas que yo he escrito y ahí mismo se pueden referir direccionar a otras de mis redes sociales, donde tengo 2 blogs donde escribo cosas, uno resumiendo libros que sé que le pueden servir a los estudiantes y el otro donde escribo cosas de derecho procesal.

26:20

Precisamente que sean útiles a los litigantes, a los estudiantes y a cualquier ciudadano, y quiere informarse de estos derechos procesales que todos tenemos, pues ahí tenemos toda la información. Yo quiero agradecerle, querida jueza, el que haya estado aquí en radio ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, para visibilizar pues este tema de la Defensoría Pública, de la asesoría jurídica.

26:45

La importancia de juzgar con perspectiva de género en favor de los pueblos y comunidades indígenas, de las niñas, de los niños y adolescentes, y que también van a haber ciertas características para esta defensa que debe ser acorde también al sector de la población, por ejemplo, vulnerable que se pueda defender y garantizar sus derechos y sobre todo el que también existen peritos que pueden ayudar.

27:15

A que el juzgador tenga una mejor claridad sobre el asunto que habrá de resolver, y todo esto es 100% gratuito, porque es un derecho que tenemos todas y todos los mexicanos. Le agradezco mucho, querida, pues que haya estado con nosotros aquí en el Instituto Mexicano de la Radio, que tengan un extraordinario fin de semana, adiós y muchas gracias, pues hasta luego esto pues.

27:42

Luchando por la justicia, gracias por escucharnos, luchando por.

Emisión del dieciocho de abril

0:00

El Instituto Mexicano de la Radio presenta luchando por la justicia de los especialistas a tus oídos luchando por la justicia.

0:13

¿Hola, qué tal? Amigas y amigos del Instituto Mexicano de la Radio, esperando que se encuentren muy bien y que estén teniendo un día arnes espectacular. Yo soy Jessica Torres y nos encontramos aquí en radio ciudadana. Picarles también escuchar el contenido de este programa que se transmite al aire en radio tradicional, pero también a través de diversas plataformas.

0:33

Digitales y en la aplicación del iner. Y bueno, el día de hoy tenemos a una gran invitada

que ya nos va a acompañar en otras ocasiones, pero pues en esta sesión nos va a platicar justamente del proceso electoral en el estado de Veracruz, que sin duda va a ser un proceso electoral inédito. ¿Por qué? Porque no solamente vamos a elegir a las y los representantes del poder.

1:04

Legislativo y también del poder ejecutivo, sino también ahora vamos a poder elegir a las y los juzgadores del poder judicial federal y pues bueno, en el estado de Veracruz habrán elecciones para 212 municipios y también van a renovarse y vamos a arrancar con el proceso judicial electoral también en la entidad.

1:31

Y van a haber dobles desafíos en el estado de Veracruz y para ello tenemos a la consejera electoral del instituto electoral del Estado de Veracruz, María Fernanda Sánchez de Dios, querida consejera, bienvenida al Instituto Mexicano de la Radio. Hola Jessica, me da mucho gusto acompañarte a ti y les mando un gran saludo a todos sus radioescuchas.

1:52

¿Pues muchas gracias consejera y bueno, platíquenos de qué va ese proceso electoral que además de que se meditó? Pues bueno, tiene un doble desafío, porque no solamente son la renovación de los ayuntamientos, sino también del poder judicial. Y pues bueno, en algunos casos va a haber campañas, en algunos casos van a haber temas de fiscalización, pero para el poder judicial pues se tiene entendido que no va a haber.

2:20

¿Este escenario de campañas o el tema de fiscalización vaya cómo va a operar también entre el estado de Veracruz este sistema nacional de coordinación electoral con el ine en este proceso electoral 2025? Claro que sí, Jessie. Mira, la verdad es que como bien mencionas, es un proceso electoral sumamente complejo por la cantidad de cargos que se van a elegir, pero también.

2:48

Por lo inédito del mismo, el estado de Veracruz es uno de los más grandes del país, tiene una lista nominal de un poco más de 5000000 de de ciudadanos, son 30 distritos locales, el número de cargos que se van a elegir.

3:08

El ayuntamiento son 212 presidencias municipales, 212 sindicaturas, 630 regidurías para un total de 1054 cargos, eso por lo que hace al proceso local ordinario. Sin embargo, también tenemos la concurrencia con el proceso electoral judicial federal para la elección de los integrantes del Tribunal de Disciplina.

3:34

Judicial también para los ministros de la suprema Corte de Justicia de la nación, los magistrados de la sala Superior de las salas regionales y este, los magistrados y jueces federales que tendrán su sede dentro de los distritos judiciales del Estado de Veracruz, pero también ya tenemos aprobada la elección judicial local para esta elección.

4:00

Se van a elegir 6 magistraturas para la materia penal, cuatro para la materia familiar, 3 para la materia civil, 2 para la materia constitucional. Además, se van a elegir 3 magistradas y 2



magistrados del Tribunal de Disciplina judicial, una magistrado magistrado del Tribunal de Conciliación y arbitraje y 39 juezas y 38 jueces de primera instancia, lo que hace un total de 77 cargos de juezas y juezas en diferentes materias.

4:28

Entonces es un proceso electoral bastante complejo, con muchos cargos en la en la bolsa para elegir, pues sin duda van a ser una gran cantidad de cargos de elección popular, en los cuales, pues bueno, van a unirse, como bien lo precisaba tanto de los 212 ayuntamientos como también de los cargos dentro del poder judicial que van a ser jueces, magistrados. También el tema de.

4:55

Ministras y Ministros, integrantes del Tribunal de Disciplina, de Magistrados Regionales, del Tribunal Electoral del poder social de la Federación y también de los magistrados de la sala superior, igual del tribunal electoral del poder social de la Federación. Pero consejera, ahorita ya nos encontramos, pues bueno en esta etapa de preparación de la elección y pues bueno, que desafíos van a.

5:21

¿Van a enfrentarse desde el instituto electoral del Estado de Veracruz? Sobre todo porque pues bueno, las listas nominales siempre son, vaya muy cambiantes, este padrón electoral y pues bueno, la recta final de la lista nominal, también el tema de de pues la afi, los observadores que puedan participar como los representantes de los partidos políticos, el tema de las de las aprobaciones y la ubicación.

5:50

De las casillas y también, pues bueno, este calendario en el cual pues bueno, va a ver todo este este proceso de preparación de la elección. ¿Entonces platíquenos dice en qué, en qué vamos? ¿Cuáles son los desafíos que se van a presentar para la el estado de Veracruz? Pues mira, la concurrencia de los procesos sin duda ha traído muchos desafíos entre nosotros. Para la elección de ayuntamientos se aprueban un poco más de 11000 casillas.

6:20

Y para la elección judicial van a ser más bien centros de votación, van a ser alrededor de la mitad, 5300. Si si mal no, no recuerdo el el número y bueno también las pues las concurrencias que se van a dar con eso. A a qué me refiero este con ellos, por ejemplo, un tema que que se tiene que ver va a ser, por ejemplo, el de las cintas.

6:49

¿Que se van a utilizar para la elección, porque como van a ser 2 casillas distintas en las que se van a votar, pues puede ser como un tema relativamente sencillo, pero nunca se había este dado no? Porque normalmente cuando se dan elecciones concurrentes se vota dentro de la misma este casilla y bueno, tienes las las boletas locales y tienes las boletas federales, pero digamos que votas en una sola, en una sola exhibición, otro decirlo de alguna manera.

7:19

Y pues ya van y te sellan, bueno se ponen la tinta en el dedo y te marcan la credencial, pero ahorita van a ser 2 casillas diferentes, entonces pues normalmente se pone nada más la tinta de un solo lado y es el y es el dedo que muestras, pero ahorita tenemos que ver si

se va a poner del otro lado, si se va a hacer con otro color, no sabemos ni siquiera si se puede hacer con otro color y bueno la marca de la credencial tendría que ser este diferente.

7:45

¿O se dan 2 marcas, son como las cuestiones que se tienen que ver, no? También, pues nosotros hemos estado en contacto con el ine para efectos de ir organizando la la elección ocurrente, tenemos un calendario de de cooperación con con ellos en el cual se establecen las diferentes actividades que se tienen que llevar a cabo y bueno, este.

8:13

Básicamente, las actividades que se tienen que llevar en colaboración y coordinación con el ople tienen que ver con un catálogo de actividades que que se realizó, que está relacionado con actividades en las cuales pues intervienen las diferentes direcciones ejecutivas y el ople, son alrededor de 622 actividades, pero tienen que ver con el establecimiento de los órganos desconcentrados.

8:42

Con las listas nominales de electores, la producción, distribución y entrega de la de la credencial para votar, la observación electoral, el establecimiento de la ubicación de casilla de la integración de mesas directivas de casilla de las mesas de escrutinio y cómputo, también toda la parte de el establecimiento de los registros de las candidaturas independientes de las candidaturas.

9:05

El sistema de candidatos y candidatos de conocerles, la documentación en material electoral, el establecimiento de las bodegas electorales, de los mecanismos de recolección, pre cómputo, radio y televisión, fiscalización. En fin, son muchísimos los los temas que tenemos que ver en en coordinación con miras a este, pues a este proceso electoral local. Esto con relación a la elección de ayuntamientos, pero este también tenemos la coordinación.

9:35

Para la elección judicial federal y bueno ya nosotros tenemos una coordinación adicional con el ejecutivo y el legislativo y el poder judicial local para que nos entreguen las listas de de candidaturas para la elección judicial local, entonces son muchos procesos los que se están llevando a cabo en conjunto y consejera justamente ahorita que platica de de estos escenarios, por ejemplo desde el Instituto Nacional Electoral se planteó pues que bueno se van a instalar.

10:04

¿Centros de votación y bueno para el estado de Veracruz y de Durango son escenarios completamente distintos porque pues porque van a votar no solamente para el poder judicial, sino también para los ayuntamientos, entonces van a haber centros de votación o van a hacer la tradicional en donde está la mesa Directiva de Castilla, en donde se integra todo este escenario de forma tradicional?

10:31

Vaya. Cómo va a ser ese sistema de Datación, como te mencionaba, si va a haber centros de votación, pero sí van a ser diferenciados. Ya hay una aprobación para el voto anticipado, pero este voto anticipado solamente va a ser para los cargos de Ministras, Ministro del



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-36/2025

Tribunal de Disciplina Judicial y magistrados integrantes de la zona superior, porque son los cargos nacionales y bueno, también ya.

10:59

Se hizo este año, afortunadamente de manera inédita para el estado de Veracruz, el Convenio para que se vote en prisión preventiva en 17 centros de reinserción social del Estado, entonces también ya se están haciendo las acciones para que ocurra este voto, lo cual ocurrirá entre el 14 y el 21 de mayo de este año. Entonces este bueno son como parte de los.

11:26

Pues de las modalidades del voto que se van a dar este año, sin duda es un escenario muy interesante, pero vamos a hacer una breve pausa, no le cambien y regresamos en breve. Estamos con la consejera del instituto electoral del Estado de Veracruz, María Fernanda Sánchez rubio. Patitando pues de este proceso electoral que es inédito, no solamente 212 ayuntamientos, sino también a las y los integrantes del poder judicial federal, regresamos en breve.

11:52

Luchando por la justicia para fortalecer tu conocimiento y que las diferencias individuales no sean argumento para justificar la desigualdad, el maltrato o la discriminación. En un momento regresamos radio ciudadana en la 13:50 de a M todos cambiamos.

12:20

Comenzamos nuevas etapas, emprendemos nuevos caminos y nos renovamos porque cada cambio cuenta el inegi está siempre cerca de TI, participa en las encuestas y censos para conocernos mejor si las de los entrevistadores del Inegi tocan su puerta. Ábreles visita el sitio de Internet www.linegi.org.mx.

12:52

22 años de radio ciudadana.

12:58

¿Por qué? ¿Cuál es el nombre científico del aguacate? ¿Oigan, saben qué deberíamos conocer? ¿Quiénes son las candidaturas para la sala superior del tribunal Electoral? Para qué Por Primera Vez elegiremos estos cargos, escanea el QR de tu ine o entra conoceles práctica y ubica ahí puedes conocer a las candidaturas, tus propuestas, trayectoria profesional, la boleta, practicar tu voto y hasta ubicar tu casilla. Este primero de junio vota por una magistrada y un magistrado de la sala superior del tribunal electoral.

13:29

Porque el futuro de México es el futuro de sus mujeres. No te pierdas todos los jueves al medio día, mujeres a la tribuna, un programa de la Federación mexicana de Universitaria y Radio Ciudadana Mujeres a la tribuna.

13:49

Legislar es más que hacer leyes, es impulsar el futuro de México. Desde cada rincón del país. El Senado trabaja para quienes tienen su propio negocio y para quienes con su esfuerzo lo hacen crecer, para quienes construyen nuestras ciudades con sus manos y

para quienes las transforman con sus ideas, y para quienes desde casa, la escuela o el trabajo, luchan por un futuro mejor todos los días. Senado de la República, 66ª legislatura.

14:18

Amor, no imagino la vida sin TI, vente a vivir conmigo, aquí vas a vivir como una reina, mi reina, Cuidado, puedes ser. Trato de personas. Muchas veces los tratantes seducen por redes sociales a Jovencitas para captarlas y una vez cautivas, obligarlas a ejercer la prostitución o trabajos forzados.

14:40

Pueden recurrir a determinados medios como violencia física o psicológica, amenazas o privación de la libertad. Denuncia de forma anónima la línea nacional contra la trata 85533000, radio Ciudadana X, ECO K, Radio Ciudadana todas las voces, 1350 en amplitud modulada.

15:08

Transmitimos con 2500 W de potencia. Radio ciudadana es una emisora del imer somos radio pública luchando por la justicia. Promueve el pensamiento de respeto a los derechos humanos. Continuamos amigas, amigas del Instituto Mexicano de la Radio. Ya volvimos de una breve pausa aquí en radio ciudadana estamos con la consejera.

15:35

Electoral del instituto electoral del Estado de Veracruz, María Fernanda Sánchez rubio, quien nos está platicando bueno en esta primera parte del programa estos desafíos en los cuales se va a enfrentar el instituto electoral del Estado de Veracruz porque va a elecciones de 212 ayuntamientos, pero también van a elegir a las y los juzgadores del poder judicial federal, esto incluye integrantes de la suprema Corte de Justicia de la nación.

16:05

Magistrados del tribunal Electoral Federal, integrantes del Tribunal de Disciplina, en fin, una gran variedad de cargos y pues bueno, no es un sistema tradicional en el cual votamos solamente por el poder ejecutivo y el poder legislativo, ahora también votaremos por el poder judicial y querida consejera, ya volvimos de una breve pausa y nos estaba platicando justamente de este.

16:27

Voto anticipado, no solamente de las personas que se encuentran en algún estado de postración, que puede ser en algún hospital o que cuenta con una discapacidad física permanente por el cual no puedan acudir a los centros de votación. Sin embargo, pues bueno, tenemos también a las personas que se encuentran en prisión preventiva en los centros de reclusión y ya precisaba que también se está contemplando el que las personas puedan votar.

16:56

De forma anticipada en esos centros de reclusión. ¿Pero, cómo quita este este sistema de votación? ¿Por qué? ¿Porque pues bueno, cómo sabemos que todas estas personas pertenecen al estado de Veracruz y que tienen ese derecho político electoral? Bueno, justamente el Convenio que se realizó con el estado de Veracruz, con el Gobierno y el Instituto Nacional Electoral y el Ople Veracruz.

17:24



Fue justamente para unos poder acceder a estos centros de reinserción social del Estado, con el objetivo de que aquellas personas que quieran ejercer el voto, si tienen la credencial presenten su credencial de elector, si no tienen su credencial para votar, pueden hacer ahí este la actualización de de los trámites correspondientes y este ya ya que se hace este procedimiento.

17:52

En una verifique que efectivamente puedan votar dentro del estado de Veracruz y ya finalmente se hace la votación entre el 14 y el 21/05/2025, o sea, sí hay un proceso de verificación de que las personas que estén dentro de estos.

18:09

Centros de reinserción social del Estado, sean veracruzanos y puedan votar por los miembros de los ayuntamientos a los cuales corresponden. Y también hay otra inquietud que nos surge, o sea el tema no solamente de las personas en prisión o las personas que se encuentran con alguna discapacidad física permanente, hay con el voto de las y los migrantes, también se va a garantizar o o va a ser un tema ahí todavía que no existe mucha claridad al respecto.

18:40

Pues mira este la la verdad es que ahorita no lo estamos contemplando porque pues sí, sí hay, pues un un tema de de presupuesto, sobre todo para la elección judicial local. En las elecciones de 2024 sí se registró un importante voto de los veracruzanos en el extranjero, pero pues ahorita sí tenemos un tema de de presupuesto que tenemos.

19:06

¿Que cuidar YY ha sido como complicado, pues establecerlos no? Y Ahorita pues bueno, viene también otro otros desafíos también por ejemplo el sistema de coordinación en cuanto a sistema de seguridad pública y ciudadana, en este caso se ha contemplado que la entidad considere el que exista la participación de la Secretaría de Seguridad ciudadana de la entidad o.

19:33

Pues también el el escenario de poder prever que participe la Guardia Nacional. O no esto es viable o se tendrá bajo análisis según vaya los índices de de delincuencia, de incidencia delictiva, etcétera. Sí ha habido pláticas con el Gobierno del Estado para justamente cuidar tanto a los funcionarios de casilla a y a la ciudadanía el día de la jornada electoral, entonces siempre nos están acompañando para que la ciudadanía pueda salir a votar.

20:03

Con tranquilidad el día de la jornada electoral. Entonces sí, sí hay esta coordinación con este la la Secretaría de Seguridad Pública de del estado de de Veracruz, pues qué maravilla que la ciudadanía no solamente tenga esta certeza de que su voto es libre, es secreto que cuentan con todos los mecanismos desde el instituto electoral del Estado de Veracruz, pues para llevar elecciones transparentes.

20:31

Con una rendición de cuentas del presupuesto, pero sobre todo también con certeza, con imparcialidad, y que también van a contar con servicio de seguridad en cuanto a llevar elecciones tranquilas, pacíficas y con buen tono. Pero bueno, en esta recta final, pues

bueno, ya vamos a enfrentarnos a la jornada electoral y posteriormente pues a los resultados de la elección, en los cuales si bien los cómputos digitales son un desafío.

21:00

¿Lo van a hacer aún más los cómputos? Pues municipales, ese conteo que va a haber dentro del de los 212 municipios. ¿Qué se espera o qué se proyecta para para esta etapa? Bueno, si va a haber diferencias respecto de cómo se va hacer el conteo en los ayuntamientos, a cómo se va hacer para la elección este judicial, tanto para local como la federal, para la elección de ayuntamientos, pues sí tenemos.

21:31

El Prep y tenemos los conteos rápidos. La elección va a ser la la que se hace inmediata en en casilla, que a partir de eso este se van a dar los resultados de las elecciones de los ayuntamientos. Sin embargo, sería una cuestión sumamente agotadora hacer además conteo de la votación de los cargos de las elecciones judiciales, tanto local como federal el mismo día entonces.

21:59

Aquí lo que estamos proyectando es que que se haga en el día de la elección únicamente el conteo de cuántos votos emitieron para la elección judicial, tanto para la local como los centros de votación para la federal y ya posteriormente en los consejos municipales.

22:20

O en los Consejos Distritales se haga digamos el el conteo ya de cada uno de los votos por candidato, para que posteriormente ya se pueda este dar a los ganadores, pero la la verdad, incluso por la complejidad de las boletas, resulta sumamente complicado que tengan los mismos mecanismos de conteo que para las elecciones constitucionales entonces.

22:46

Y tendrá que esperar la ciudadanía unos días para saber los resultados de las elecciones judiciales. Pero quería considerar, me está jugando aquí el tiempo en el Instituto Mexicano de la Radio y quisiera pedirle, pues que en un par de minutos nos concluya, pues seria su mensaje final, pues el mensaje que yo les daría a los radioescuchas es siempre que voten, es sumamente.

23:12

Y complejo, todos los todos los procedimientos que se hace los hacemos por la ciudadanía, también toda la garantía de de derechos conlleva un costo. Tanto el ine como nosotros en el Ople Veracruz estamos haciendo esfuerzos logísticos extraordinarios para garantizar el voto de la mejor manera posible para llevar a cabo este aquellas funciones que se nos han encomendado por parte.

23:39

De los poderes legislativos, tanto federal como local, para llevar a cabo estas estas propuestas de renovar los poderes judiciales tanto local como federal. Entonces, en la medida en la que ustedes ejerzan su voto, es en la medida en las cuales nosotros, pues.

24:03

Vamos justificando todos los esfuerzos que que se hacen, entonces yo solamente le pediría a a la ciudadanía que se informe, que voten, si aquellas personas que tienen la posibilidad



de acceder al voto anticipado lo hagan, porque también son esfuerzos de coordinación con diversas autoridades que se realizan para garantizar los votos de todas las personas, entonces no, no lo dejen de lado.

24:32

Y las elecciones, pues van a ser el primer domingo de junio de este año. Y bueno también a los jóvenes invitarlos a a ejercer su voto. Es sumamente importante que se involucren desde el principio. Ahora son más aquellos poderes que se que se van a elegir por por el voto popular. Entonces no dejen de ejercer esta esta importante garantía ciudadana que tienen.

25:00

Ustedes y bueno simplemente invitarlos también a informarse. Están a su disposición todas las redes sociales del Ople Veracruz. Los pueden encontrar en equis en Instagram, en Facebook, en TikTok, como ople_ ver y pues también y si gustan seguirme a mí en equis me pueden encontrar como @MFSR_MXY, pues estoy a las órdenes para cualquier cosa que se los ofrezca.

25:30

Sin duda tenemos más inquietudes porque pues bueno, va a ser un proceso inédito, muy importante, pero bien precisa consejera el invitar a la ciudadanía a participar en este proceso electoral, que no solamente varias las personas que se encuentran en una condición ordinaria, sino también aquellas personas que tienen este derecho.

25:59

Para poder elegir Asus representantes e incluso quienes van a integrar el poder judicial, que sepan que tienen este derecho garantizado a través del voto anticipado, también en los centros de reclusión y que es importante en la participación de todas y de todos. ¿Y también ya tenemos, pues bueno cómo contactarla, cómo cómo preguntarle y a seguir este proceso electoral que será?

26:25

Muy interesante, pues sobre todo inédito y pues bueno, yo soy Jessica Torres. Nos escuchamos el próximo viernes a través del Instituto Mexicano de la Radio y también de Radio Ciudadana, que tengan un extraordinario fin de semana. Adiós y muchas gracias consejera. Al contrario, gracias a ti y un saludo enorme a tus adiós hasta la próxima. Esto fue luchando por la justicia. Gracias por escucharnos.

Emisión del veinticinco de abril

0:00

El Instituto Mexicano de la Radio presenta luchando por la justicia de los especialistas a tus oídos, luchando por la justicia. Hola, qué tal amigas y amigos del Instituto Mexicano de la Radio Estrada que te encuentres muy bien y que estén teniendo un viernes espectacular. Yo soy Jessica Alejandra Velázquez Torres y estamos con.

0:24

Alma una activista en temas de derechos laborales en México y es mejor conocida como alma la de RHY, la de recursos humanos y pues justamente ella nos va a platicar sobre este contexto de los derechos laborales en México, en el cual bueno la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y también la ley penal del Trabajo, pues prevén algunos escenarios de derechos laborales en México.

0:51

Como lo es el salario digno, una jornada de trabajo, estudios de descanso, las vacaciones, aguinaldo, estas famosas primas también que se tienen adicionales con cuanto a a su trabajo, pero pues bueno, hay que estar conscientes de la situación actual en la que vivimos y pues que mejor que alma la de RH nos platica al respecto, querida bienvenida al Instituto Mexicano de la raíz.

1:20

¿Muchas, muchas gracias por invitarme Jessica, muchas gracias a todo el público porque van a escuchar un poco de esto, oye arma y pues bueno, pláticanos de qué van los derechos laborales en México? ¿Cómo se garantizan? ¿Porque bueno, pues tenemos instrumentos legales como la constitución o legislación secundaria, pero realmente qué tanto se garantizan en México? Mira, además de los derechos constitucionales, nosotros tenemos la Ley Federal del Trabajo.

1:48

La Ley Federal del Trabajo es ese libro casi desconocido por los trabajadores, en el cual están tanto los derechos del patrón como los derechos del trabajador. Digo que es desconocido porque muchas veces no sabemos, no conocemos todas estas todos estos derechos que tenemos y pues ahí andamos batallando, no en México los derechos si favorecen mucho al trabajador.

2:12

Y eso no lo podemos negar. La verdad es que sí. Están muy, muy dirigidos a favorecer las relaciones laborales a de parte del trabajador para que podamos tener una vida digna. O sea, no para sobrepasarla, sino para tener una vida digna. Desafortunadamente, al ser poco conocida, estos derechos no se cumplen al 100%.

2:34

Y ahorita que comentas, pues bueno de este tema que la gente no conoce la legislación, solo la ley general del trabajo, pues cómo podemos nosotros acercarnos a este contenido, porque porque bueno, luego hay muchos tecnicismos este, pues todos nos hablan de los principios generales de la ley, este general del trabajo, estos derechos, obligaciones.

3:02

¿Pero también nos hablan de condiciones de trabajo, de seguridad social, incluso hasta de derechos conectivos, pero cómo podemos acercarnos a este conocimiento? Y pues también saber si hay autoridades del todo mexicano este tanto del poder ejecutivo, legislativo, judicial o qué autoridades que nos pueden ayudar a garantizar nuestros derechos laborales.

3:25

¿Mira, actualmente ya es súper fácil, prácticamente agarras tu teléfono, tecleas ley federal del trabajo y la duda que tengas y te va a acercar al artículo está redactada de manera en la que podamos entender lo básico, no? Por ejemplo, siempre nos habla de contratos, nos habla de descansos, vacaciones, etcétera. Actualmente también hay mucha gente en redes sociales que como yo, se dedica a divulgar el tema de derechos laborales, algunos con humor, algunos con más activismo.

3:54



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-36/2025

Y siempre estamos en nuestras cuentas hablando y difundiendo estos temas. ¿Por qué? Porque son temas básicos en la escuela. Nunca nos enseñaron cuáles eran nuestros derechos o como defendernos o como incluso hacer un currículum, no, por ejemplo, que es algo que yo también les ayudo a las personas que nos prepararon como para la parte técnica y operativa, pero nunca nos prepararon para la parte laboral.

4:15

Nunca nos dijeron, Ah, pues mira, cuando te contraten tienen que darte tu contrato por escrito, te tienen que dar una copia firmada, te tienen que dar el alta del seguro, pero también tienes derecho a vacaciones, no son prestaciones extras, son prestaciones básicas y entonces todas esas cosas que de repente no sabemos, las podemos teclear en el teléfono o buscar el contenido de nosotros y por ahí lo van a encontrar. Oye alma y ahorita por ejemplo que nos explica de.

4:42

¿De ese acceso, pues, al conocimiento a través de estos teléfonos inteligentes, de esta tecnología, incluso de la inteligencia artificial, en tanto nosotros podemos confiar en lo que nos proporcionan estas herramientas tecnológicas, porque luego se dice que no tiene la información certera, que no son datos precisos y porque realmente cómo poder hacerla hacer valer nuestros derechos y garantizarlos?

5:09

Si no tenemos una certeza de lo que estamos consumiendo, mira, evidentemente siempre va a haber personas que no te den información soltera o vas a interpretar. No solamente tenemos perfiles para divulgar el tema, sino también para conectarlos con abogados que puedan ayudarles ya cuando tienen alguna situación completa, ya como son de despidos injustificados, que son los más.

5:34

Este todo esto también lo podemos conectar con gente, con abogados que decía o con instituciones que te pueden apoyar. De todas estas instituciones la que destaca es proceder, porque esa es una procurabilidad de defensa del trabajo. Ajá. Ellos son quienes te van a orientar para decirte, oye, a ver, esto que estás viendo es correcto, está bien.

5:56

Y lo puedes aplicar de esta manera o esto quizás no es correcto, pero te puedo dar una alternativa, ellos son la institución que te tiene que ayudar y me parece bien importante lo que comentas que la esta procuraduría en general de las y los trabajadores, pues nosotros tenemos derechos y acceso a esta institución justamente para que nos apoyen, nos den orientación, asesoría.

6:23

Y también una defensa adecuada para nuestros derechos laborales, pero también se tarda mucho ahorita y sobre el el tema del aumento del salario mínimo, que pues bueno arrancó desde el 2024 y también se ha considerado pues también el tema del del incremento de de periodos. Marcacionales de hacer este famoso teletrabajo, este famoso Home Office.

6:50

Derivado de la pandemia. ¿Pero platicarnos, cuáles son estas reformas más significativas, sobre todo con aumento del salario? ¿Quién nos puede dedicar al respecto? Mira, creo que la la más si no eficaz, la más llamativa, evidentemente, es el aumento del salario mínimo

que se debía desde mucho tiempo atrás. Ya venimos con 1 segundo sexenio de de aumentos significativos del salario mínimo a beneficiado mucho a las personas y eso no se puede negar.

7:19

También tenemos el aumento de los días de vacaciones, que aún así seguimos abajo de la de la mínima estimada por la OIT que es 18 días también en la izilla y ahorita estamos trabajando, estamos buscando que sea una realidad la disminución de la jornada laboral de 48 a 40 horas, como es súper importante y necesario, y tenemos todavía muchísimas reformas atrasadas, ayer platicaba con personas también de radio que hace 2 años, entonces.

7:49

¿Senadora Patricia Mercado lanzó una iniciativa de ley en la cual obligaban a las empresas a que surgen los sueldos y todas las condiciones de trabajo en las vacantes que fuera obligatorio, obviamente no prosperó y bueno, ahorita estamos viendo muchas de esas consecuencias, no? El reclutamiento forzado y todo este rollo estamos viendo actualmente se pudo haber evitado de muchas maneras gracias a estas, a estas situaciones que definitivamente no están apoyando los empresarios.

8:19

¿Y cómo fomentar en México la participación activa de la iniciativa pública? ¿Bueno, como sector público un servidor público podría tener mayores herramientas, pero en este escenario, en el cual hay desafíos en la iniciativa privada, cómo involucrarlos? Sobre todo porque muchas veces hay en formalidad laboral, hay desigualdad por cuanto a si son hombres o mujeres.

8:49

También de oportunidades y también de condiciones laborales. Entonces, eso desafío se presenta también a la iniciativa privada. ¿Pero, qué se puede hacer para impulsar desde esa trinchera los derechos de las y los trabajadores? Mira, es un tema bien complicado. Yesica, porque definitivamente a la iniciativa privada no le interesan los derechos de los trabajadores. Te pueden decir que sí.

9:13

Y que apoyan ante las cámaras y bla, bla bla. La verdad es que no les interesa de interesar. Realmente las iniciativas que están beneficiando a los trabajadores ya no serían iniciativa, serían leyes a las empresas lo que les interesa es ganar dinero y explotar lo más que puedan a los trabajadores. Y una vez que ya esto sucedió, pues pueden desecharlos porque al final del día somos números para ellos y hay que ser bien conscientes de esto.

9:36

Hay estudios en los que nos dicen que las empresas se quedan con el 70% de las ganancias y a los trabajadores el 30%. Cuando en otros países y en otras economías mucho más avanzadas y desarrolladas, esto va al revés. Va del 70 para los trabajadores y el 30% para las empresas y esto permite que la productividad y que las condiciones laborales sean mejores. Desafortunadamente, en México estamos muy precarizados.

10:02

Las fortunas son para muy pocas personas y seguimos permitiendo y seguimos aumentando este círculo vicioso en el cual las personas siguen aceptando trabajos



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-36/2025

precarizados y siguen enfermándose. Por eso México es uno de los países con más incidencia de burnout. O sea, al día de hoy el 80% de los mexicanos han sufrido o sufren burnout. Es un tema complicadísimo.

10:28

¿La gente se enferma, no solamente física, también mentalmente, gracias al trabajo y a los largos tiempos de traslado, oye y ahorita que nos hablabas de este trastorno de este padecimiento, ahorita que nos explicas?

10:42

De qué va este trastorno o este episodio el psicoemocional para que también entendamos de de qué va ese síntoma. Esta enfermedad derivada de la falta de condiciones adecuadas de trabajo, bien de qué es una enfermedad, puede provocar depresión. Eso este síndrome del quemado, en el cual ya está tan agotado física y mentalmente del trabajo gracias a las largas jornadas o a la carga exhaustiva.

11:11

Que ya no quieres presentarte al trabajo y te sientes cansada todo el tiempo. Hay migrañas, dolores de cabeza, ftofobia. Incluso esta molestia está frente a la computadora o este cansancio físico es bastante fuerte y la gente de repente no lo entiende. No es como de Ah, yo sí estoy cansada, cansado, cansada. Me recupero durmiendo un día.

11:32

No sucede. Empiezas a hacer las tareas mecánicamente, empiezas a perder esta motivación por trabajar. Empiezas a perder incluso el contacto con tu familia, con tus seres queridos, porque empiezas a retraerte y a pensar tanto en el trabajo y estar tan estresado que puede incluso llegar a temas más fuertes como la depresión o problemas físicos como incluso infartos. No, y sí, me parece muy alarmante esto que nos pone.

12:01

¿Por qué? Porque de por sí hay varios desafíos, como el tema de la informalidad lateral, la desigualdad de salario deportividades el que pues bueno, también hay otros desafíos como adoptar tecnologías, las condiciones laborales en términos nacionales y todavía tener que enfrentar estos escenarios como estos padecimientos que me estás platicando que de alma.

12:28

Pero vamos a hacer una vez de pausa aquí en el Instituto Mexicano de la radio, no me cambien, estamos platicando con alma una turista de los derechos laborales en México, pero vamos a volver en unos momentos que era alma y seguimos platicando. A usted no le cambio luchando por la justicia para fortalecer tu conocimiento y que las diferencias individuales no sean argumento para justificar la desigualdad, el maltrato o la discriminación.

12:59

En un momento regresamos x eco K, Radio Ciudadana, Todas las voces, 1350 en amplitud modulada como radio pública, todos cambiamos, comenzamos nuevas etapas, emprendemos nuevos caminos y nos renovamos porque cada cambio, cuenta el ine, está siempre cerca de TI.

13:26

Participa en las encuestas y censos para conocernos mejor si las de los entrevistadores del Inegi tocan su puerta. Ábreles visita el sitio de Internet triple w.inegi.org. ¿X no estés triste, échale ganas otra vez estás llorando? Ay, ya deja el drama con el tiempo lo suspende, no chale eres débil.

13:51

La depresión se caracteriza por la presencia de un sentimiento de tristeza constante y pérdida del interés en realizar actividades previamente placenteras. Es un asunto serio que debe ser tratado con respeto y empatía. La depresión es tratable, pide ayuda a la línea de vida 8009112 1000, en morena Cabemos todas y todos las cambiadoras los trabajadores los echamos para adelante aquí.

14:20

Siempre habrá un lugar para los jóvenes y para los no tan jóvenes. Bienvenidos los con estos, las valientes, los perseverantes, Súbanse, quienes quieran seguir transformando a México. En morena estamos alquilando a gente buena como ella, como él, como tú, porque aunque somos millones, siempre tendremos un lugar para uno más, 22 años de radio ciudadana.

14:53

México vive un momento histórico este primero de junio, Por Primera Vez el pueblo elegirá a las y los ministros, magistrados, juezas y jueces que imparten justicia. Su voto es clave para fortalecer la democracia y garantizar un poder judicial honesto, capaz y cercano a la gente. Participa en esta elección histórica y decide el futuro de la justicia en México. Este primero de junio votemos por un nuevo poder judicial. Este mensaje es.

15:19

Con fines educativos no se integran slogans, símbolos o emblemas gubernamentales. La accesibilidad en las ciudades permite que toda la ciudadanía disfrute en igualdad de los espacios urbanos, de los equipamientos y de las instalaciones públicas. Además, es importante que las personas puedan no solo acceder a ellos, sino participar con la máxima autonomía.

15:45

Radio ciudadana por ciudades accesibles para todas las personas luchando por la justicia, promueve el pensamiento de respeto a los derechos humanos. Continuamos amigas y amigos del Instituto Mexicano de la Radio.

16:04

Seguimos aquí en luchando por la justicia con alma, la de recursos humanos, la de RH, un activista en favor de los derechos laborales en México y pues bueno, antes de la pausa me estaba platicando, pues que hay entonces despartidos también por cuanto a las condiciones laborales en México, en la iniciativa privada, sobre todo por el tema de la jornada laboral, el tema de las vacaciones en Aguinaldo.

16:31

Pero también el tema del salario evidenciaba con datos duros, en el cual las empresas se quedan con el 70% de las ganancias y el 30% lo reparten Asus trabajadores. Cuando en otras partes de primer mundo no ocurre en sí, es un escenario completamente distinto y se dan mayores oportunidades al sector trabajador. ¿Entonces, qué podemos hacer para equilibrar esa ganada material más?



16:55

¿Entendemos que quema absolutamente todo, pero no se puede, verdad? Desafortunadamente estamos en manos de el Gobierno, que es quien tiene que revertir este tipo de situaciones. Hay muchas personas al interior, digámoslo así, que están buscando un cambio, que están buscando reciclar a manera de que los trabajadores tengan más justicia en ese sentido. ¿Y bueno, qué podemos hacer?

17:22

Apoyarnos, apoyarnos, estar todo el tiempo ahí, estar todo el tiempo este buscando esta justicia laboral e informandome sobre todo, no por ahí pueden ver un frente nacional, incluso por la reducción de la jornada laboral, porque este es el tema más importante, ahorita la reducción de la jornada laboral que implica que tengamos un día más de distancia y también el tema, el tema social es bien importante, aquí mucha gente no lo ve, pero cuando vemos noticias de que.

17:50

La incidencia del crimen organizado. ¿De repente este chiquillos por ahí un tanto perdidos, no se dan cuenta de que todo bien, EH? De que hemos perdido esta convivencia familiar gracias a que las familias verdad la redundancia. Todo el tiempo están trabajando, los papás salen muy temprano, llegan muy tarde y los niños pues realmente no tienen esta compañía ni si esta supervisión.

18:19

¿Hablamos también del tema de del tema poblacional de estos centros que son importantes, pero en México pues la clase trabajadora los desafíos son mayúsculos, incluso aunque trabajen amplias jornadas con mucho trabajo, con mucho esfuerzo, no solamente en temas profesionales, sino también de talleres o de oficios, pero realmente hay oportunidades contundentes de mejorar?

18:48

La condición de las y los trabajadores en México, pero no solamente por el tema salarial, sino también por sus jornadas, sus descansos, sus accesos a derechos como un servicio de salud, entre otros aspectos. Realmente hay oportunidades o todavía vamos, por ejemplo, vamos súper pesta arriba, o sea, te decía. Los temas laborales se siguen tomando como un setting político en el cual.

19:15

De repente mucha gente se cuelga estas cosas y hay que seguir movilizándonos nosotros, o sea, teniendo en cuenta que si los mexicanos y los trabajadores no empezamos a pedir nuestros derechos, no empezamos a quejarnos, las cosas no van a activar y.

19:34

Esto ha sido histórico. ¿O sea, si los derechos no se han conquistados sentados, este esperándolos siempre han sido con temas bastante fuertes, con huelgas sin sindicalismo, con incluso un poco de revoluciones, no? ¿Sin duda hay varios desafíos y también el que hay otro tema que no nos ha quedado muy claro, qué hay con los sindicatos? Funcionan, no funcionan realmente garantizan derechos.

20:02

¿Legitiman las causas o tienen un tinte de de otra natural? Mira, el problema es que los

sindicatos, la mayoría de los sindicatos grandes, han sido secuestrados por personas bastante cuestionables. Por ejemplo, en este que es diputado o senador, Pedro Pedro HACES.

20:23

O ya sabemos que históricamente los sindicatos de maestros han sido secuestrados por fuerzas políticas, sin embargo, gracias al t MEC ha habido una discusión fuerte de los derechos de los trabajadores y esto incluye que nosotros podemos salirnos de estos sindicatos y crear sindicatos, nuevos sindicatos, reales de trabajadores.

20:44

Actualmente podemos desplazarnos de este sindicato, pero lo único que necesitamos es querer hacerlo, querer quitarnos ese poder político que nos está jodiendo cada vez más. ¿Pero cómo se podría modificar esta estructura? ¿Por qué? Porque se el tema que los sindicatos pues justamente buscan esta legitimación de contratos colectivos, sin embargo, pues bueno, ahorita ya hay bajo el índice de sindicalización a nivel nacional.

21:14

Y que también se ha incrementado el número de sindicatos independientes. ¿Entonces, por qué existen esos sindicatos independientes y si son diferentes a los sindicatos, vaya a los tradicionales que ya conocemos en México?

21:29

Mira te digo, afortunadamente ha habido muchísima difusión del tema. La gente cada vez más quiere alejarse estos sindicatos charros que solamente benefician a unos pocos, que de repente se vuelven millonarios y ya sabes todo este rollo corrupto de la sindicalización. Afortunadamente la gente sí se empieza a movilizar. Hay gente que los ayuda, que los dirige, que les da como estas herramientas para crear sindicatos nuevos.

21:58

¿Sindicatos que realmente les van a ayudar, por ejemplo, está la diputada? Bueno, la ex diputada es eso de terrazas, que fue una de las impulsoras, además de de la disminución de la jornada laboral, ella da orientación de cómo crear sindicatos y cómo los sindicatos realmente ayudan a los trabajadores y no nada más. ¿Se quedan como en este tema de de de ser una fuerza política, no? Y bueno, lo puedes también buscar en Google, o sea hay.

22:25

Páginas de gobierno incluso que te orientan cómo hacer sindicatos y cómo realmente darles esta visibilidad y poder para que no sigan siendo corruptos y que realmente ayuden a los trabajadores. Vean, no se nos está acabando el tiempo y quisiera ver pues qué más podrías mencionar, pues ya como alcance final a esta colaboración que tenemos contigo para visualizar.

22:49

¿Pues los derechos laborales en México, los desafíos y sobre todo, pues qué podemos hacer para mejorar, qué podemos hacer, informarnos, organizarnos y defender los derechos que tenemos si empezamos por esa parte, por el decir, bueno, a ver, tengo estos derechos, esto es lo que no pueden por donde no pueden pasar, esto es lo que tiene que



cumplir usted, ya estamos haciendo mucho, ya estamos dando un paso adelante, no? Y si además pues seguimos informándonos sobre estas.

23:18

Buenas legislaciones que se están haciendo sobre sobre estas propuestas que se tienen para mejorar la vida de los trabajadores y las apoyamos. Vamos a estar mejor en el tema laboral y si estamos bien en el tema laboral, estamos bien en la vida personal. ¿Todo es una cadena, todo, todo va ligado con todo, el tener un buen trabajo, el tener un trabajo bien remunerado, con prestaciones dignas y con incluso prestaciones superiores a las de la ley, siempre va a permear en la vida personal? Sí.

23:48

No tienes trabajo, tienes trabajo, te tratan mal que está mal pagado. Evidentemente permean las relaciones personales, familiares y de amistad, y eso también permanecen sociedades de lo simple a lo complejo, todo se jode, entonces eso informen, se organicen, hablen con la gente, hablen de dinero, porque eso también es bien importante. Mucha gente no habla de dinero. ¿De repente, cuando no empieza ya se da cuenta de que está ganando menos del mínimo, de que?

24:16

Podría ganar mejor en otros lugares simplemente con cambiar de trabajo, con intentar cambiar de trabajo, eso a bien comuníquense de verdad y pierdan el miedo a hablar de de las condiciones laborales, porque a veces nos da pena no decir que nos tenemos seguro o que estamos ganando menos. Nos da pena, nos quedamos callados y eso también se vuelve como un ciclo de bueno silencio. ¿Este este tabú por hablar del trabajo, por decir estoy desempleado, estoy buscando una mejor oportunidad, nos jode mucho, nos dices?

24:46

A muchas puertas el no comunicarnos, entonces eso, organización, comunicación, información y de ahí todo se va a derivar para que podamos mejorar las las relaciones laborales. ¿Oye Diana, dónde podemos encontrarte? ¿Raíz, porque en dónde podemos consultar mayor información al respecto? ¿Dónde podemos encontrar mayor información al respecto? Pues bueno, en cuenta es @la_d_RH.

25:12

Este en Twitter, en Instagram, en TikTok estoy un poco, pero la verdad estoy malísima en Facebook, también en LinkedIn, porque LinkedIn es una red bien importante para el trabajo. ¿Qué más también con algunos colegas como Terrorrestaurantes? Hay gente como el abogado del trabajo. Yo le dice, somos personas que estamos hablando de esto de derechos laborales, por allí nos pueden encontrar este y por ahí podemos resolver dudas, ayudarles con el tema de mejorar en la chamba no, y también lo que.

25:42

Nos comenta de cómo mejorar nuestro CV, nuestro currículum para tener mejores herramientas en el momento de encontrar un buen trabajo. Yo quiero agradecerte mucho que diga alma mejor dice al matrimonio de RH recursos humanos que hayas platicado aquí en el Instituto Mexicano de la Radio, sobre un tema que nos debe ocupar y atender a todas y a todos sobre los derechos laborales en México, como es que han habido importantes desafíos, también importantes avances que han sido positivos.

26:12

Y como este, hay todavía aspectos que podemos mejorar como administrativa privada, sobre todo teniendo voluntad y buen ánimo para involucrarnos entre todas y todos a través de la información. Como bien nos comentas, yo soy Jessica Alejandra Velázquez Torres y nos escuchamos el próximo viernes aquí en el Instituto Mexicano de la Radio y en Radio Ciudadana que tengan un extraordinario fin de semana. Adiós y muchas gracias. Alma, muchas, muchas gracias.

26:41

Esto fue luchando por la justicia, gracias por escucharnos luchando por la justicia. XEK radio ciudadana toda la voz 1350 de amplitud modular.